LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Juéves 3 y Viérnes 4 de Febrero de 1881 — Año I—Número 98

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........................ 1 peso
Por mes.............................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.............................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, FEBRERO 4 DE 1881

¿Porque no se naturalizan los estrangeros?

Hé ahí una cuestion puesta en tela de juicio por el *Herald*, abordada á medias por un diario de la tarde, y destinada á preocupar la opinion mas de lo que pudieron imaginarse los que la lanzaron á la discusion incidentalmente.

Porqué no se naturalizan los estrangeros en nuestro país?

Porqué se naturalizan en los Estados Unidos?

La Constitucion Argentina supera á todas las constituciones americanas en garantías de libertad para el estrangero.

Les prodiga la ciudadanía y el domicilio, sin imponérselos.

La de los Estados Unidos, de la cual se ha dicho, que no tiene nada de mas ni de menos, abunda en garantías protectoras del estrangero, pero le impone una condicion, la de naturalizarse.

Son dos sistemas ensayados para atraer y arraigar el elemento estrangero?—

Cual ha dado mejor resultado?

El de la libertad ámplia ó el de la libertad restringida?

Los Estados-Unidos se han poblado con rapidez pasmosa, hasta llegar á ser la primera nacion del orbe, en el sentido que el mundo moderno comprende el poder y la grandeza.

Nosotros seguimos forcejeando por desasirnos de las garras del desierto que nos estrecha por todas partes, tenemos por delante el vacío y de vez en cuando nos sentimos atraidos por él, con la fuerza irresistible del vértigo.

Luego nuestra liberalidad ha sido perniciosa.

Las facilidades ofrecidas para adquirir la ciudadanía, contraproducentes.

Hemos atraido el elemento estrangero, pero no lo hemos asimilado al elemento nacional.

El ideal en materia de poblacion es obtener la refundicion de ambos elementos, la amalgama de sus costumbres, de sus intereses, de sus aspiraciones y creencias, y esto no se obtiene sinó por medio de la naturalizacion legal, que la Constitucion Norte Americana impone, y la Constitucion Argentina, nó.

Hé ahí esplicado el fenómeno.

Abrid el censo y vereis el tamaño del peligro, que esa imprevision nos ha traido.

En Buenos Aires, solamente, hay un exeso de 23119 varones estrangeros sobre los nacionales, debiendo tenerse en cuenta que entre los inmigrantes, es mayor la proporcion entre adultos y niños que entre los nacionales.

Ahora bien, ese exeso de poblacion estrangera, de poblacion hábil en su mayor parte para la gestion de los negocios públicos, como para los negocios de la industria privada, ¿qué ha hecho en el sentido de la educacion de las masas populares, reacias y negligentes en la práctica de los derechos municipales ó políticos?

Los estrangeros ejercen el derecho municipal entre nosotros. Son electores y elegibles, protegidos ámpliamente por la ley en el uso de esos derechos.

Pues no obstante esto, los comicios están desiertos, y quien dá el ejemplo del desden por los derechos municipales, de abdicacion de las prerrogativas constitucionales, es el estrangero, que se retrae de toda intervencion en los negocios vecinales.

No es por ignorancia, pues algunos de ellos como los habitantes del Norte de Europa, por ejemplo, puede decirse que se han criado en los brazos del régimen municipal, nodriza histórica de los pueblos libres.

Entonces, ¿porqué en la hora de las calamidades públicas, en la iniciativa de las obras que reclaman la accion directa de los vecindarios, no figuran en mayoría los estrangeros, cooperando con su ciencia ó su esperiencia á la salvacion comun?

Tenemos entre nosotros una numerosa poblacion inglesa, rica, laboriosa, civilizada. Pocos pueblos en el mundo, poseen como el pueblo inglés el instinto de la vida municipal, ni la discrecion paciente que refrena los arrebatos febriles de la demagogia, pocos pueblos han avanzado con mas lentitud pero con mas seguridad en el terreno de las libertades políticas abonado por las libertades municipales.

Pues bien, la inmigracion inglesa no se apasiona aquí de los intereses comunes, no reclama su parte en la gestion de los negocios públicos, no nos estimula con el ejemplo de su esperiencia en el mecanismo del régimen municipal, como pudiera y debiera hacerlo.

No diremos que al llegar á nuestras playas se torna egoista, pero si indiferente.

Es un estraño y deplorable fenómeno.

La inmigracion estrangera nos trae nuevas industrias, hábitos de trabajo, necesidades de comodidad y bienestar, aspiraciones de progreso y de fortuna, pero no contribuye en nada á la moralizacion de nuestras costumbres políticas.

Viene á veces de países libres que conocen y practican el gobierno propio, españoles, franceses, ingleses ó alemanes, familiarizados con la institucion municipal, refugio de las libertades pátrias.

Pueden adquirir derechos de vecindad, tener voz y voto en la gestion de los negocios comunales, y no lo hacen, se encierran las mas veces en el silencio desdeñoso de la superioridad.

Por qué? Por que los derechos municipales no son suficiente aliciente para despertar en el estrangero el entusiasmo del bien público.

Cuestiones de seguridad, de salubridad, de viabilidad, de educacion, interesan, pero no apasionan.

Solo la pasion tiene la virtud de avivar el genio de los pueblos y producir esas luchas fecundas, que reaniman los esfuerzos de los hombres y purifican el espíritu de las sociedades, sacudiéndolo, como hace el huracan con la atmósfera aletargada.

Solo los derechos políticos, que son una estension de los derechos municipales, pueden estimular al estrangero á ocuparse como cosa suya de los intereses del país en que vive.

Necesitamos, por mil razones, la intervencion del estrangero en nuestras luchas políticas.

Seria un elemento nuevo, moralizador, estraño á la solidaridad de los viejos partidos resistente á los ódios que han devorado otras generaciones y escandalizado otras épocas.

Nos traeria el concurso de una opinion enérgica, ardiente, imparcial, sacándonos de la atonía enfermiza en que vivimos, mientras los círculos audaces disponen de la suerte de los pueblos.

Aquí vemos asomar un reproche. Esta dilatacion del derecho municipal hasta convertirse en derecho político, puede ser funesta al elemento nacional. El elemento estrangero puede absorverlo, aplastarlo, de conquistado convertirse en conquistador, como hicieron un dia los Tártaros con los Chinos.

Los ejemplos de la historia moderna dicen lo contrario. Por mas poderosa que haya sido la masa estrangera se ha asimilado siempre á la masa nacional, en vez de devorarla.

Se dirá tambien: los estrangeros serán capaces de todo, del respeto á la ley, del amor á la libertad, de la consagracion al trabajo, menos de los milagros del patriotismo.

Fourier y Victor Considerand han hecho la anatomía de ese sentimiento, al querer implantar sus quimeras socialistas. Ellos le llamaban familismo. El patriotismo es el amor del hogar, de la propiedad, de la familia, el amor el suelo en que vagamos cuando niños, ó que recorrieron con paso indeciso nuestros hijos, balbuceando por primera vez nuestros nombres.

El inmigrante transeunte no tiene razon de amar el país que lo hospeda casualmente. Pero el inmigrante avecindado se identifica con la vida del pueblo en que vive, y siente como los que han nacido en su seno, las inquietudes y las preocupaciones del porvenir.

Acaso el elemento estrangero en estas condiciones, ha modificado el carácter de las luchas políticas en los Estados-Unidos. Ese espíritu conservador, tímido, prudente, que distingue al estranjero, es lo que necesitan los pueblos democráticos para no lanzarse á cada rato á las temerarias aventuras de la anarquía.

Ahora bien, ¿cómo conseguir que el inmigrante que trabaja nuestro suelo, y gana en él el bienestar y la fortuna, se resuelva á ser ciudadano y aceptar al mismo tiempo que los beneficios abundantes de la ley, las cargas que pesan sobre los hijos del país?

¿Cómo interesarlos en la paz y el engrandecimiento de la tierra en que tantas garantías y franquicias se les prodiga?

Tenemos en este momento un numeroso núcleo de poblacion estrangera, que goza de todos los derechos civiles, y se sustrae no obstante á los deberes que llevan aparejados.

Es un estado dentro del estado, una sociedad independiente, sobrepuesta á una sociedad esclava, encargada de defenderla con las armas, velar su sueño, y resguardarla con su pecho en la hora del peligro comun. El gaucho desnudo, hambriento, tiritando de frio, corre á los campamentos. El estrangero, tranquilo en su rancho, pastorea sus rebaños ó recoje sus sementeras.

El hijo del país juega en un dia su vida, su fortuna, el porvenir de su familia.

Una revolucion convierte en árido desierto su heredad.

A quién se queja? A nadie, vuelve á remover los escombros, y á reconstruir el hogar de sus mayores.

Pero no así sucede al estrangero. El tiene siempre á mano el recurso del fuero diplomático, al cual pide amparo en los momentos de peligro, y al cual se acoge, con menoscabo de la jurisdiccion nacional y de las leyes que protejen su propiedad y su industria.

Un solo remedio, se ha dicho, pudiera modificar tales vicios: la restriccion puesta al ejercicio de los derechos civiles respecto al estrangero, como medio compulsorio á que renuncie á la calidad de tal y adopte la ciudadanía.

Es el medio que en los Estados Unidos ha dado mejores resultados.

Hé aquí como se espresa un publicista distinguido en las letras y en la diplomacia, hablando de las leyes de naturalizacion de los Estados Unidos:

«Si el incentivo de la naturalizacion fuera solo el ejercicio de los derechos políticos, ó la aspiracion á los honores, la mayor parte de los emigrantes, estraños á la política, poco se cuidarian de la ciudadanía americana. Otros móviles hay para ellos, mas urjentes y poderosos; este es el de los derechos civiles. Escepto ocho Estados, (Massachusetts, Ohio, Michigan, Illinois, Iowa, Wisconsin, Louisania y Florida) que no hacen para esto distincion entre el nacional y el estranjero, los demás imponen al que no es ciudadano restricciones para el dominio de la propiedad raiz. En algunos Estados, entre ellos Nueva York, el mas importante y considerable de todos, el Estado reasume la propiedad del estrangero á la muerte de éste, como sucedia en la antigua Atenas y en la Roma republicana, salvo el *jus applicationis* de que disfrutaba el patrono.

Verdad que el Estado nunca hace uso de este derecho, que se mantiene como una espada de Dámocles sobre la cabeza del peregrino para obligarle á nacionalizarse.

Lo propio acontece en cuanto al derecho que tiene el Poder Ejecutivo desde el tiempo de John Adams para espeler á los estrangeros; derecho del cual jamás ha hecho uso, pero que existe, y que los americanos atribuyen á las necesidades de la guerra con Francia (1798-9) en que treinta mil emisarios jacobinos conspiraban contra la República.

En Nueva Jersey la ley permite adquirir hasta 2000 acres de terreno á los «estrangeros amigos.»

En Pensylvania hasta 5000 acres, con tal que la renta de las tierras no esceda de pesos 25,000 anuales.

En Kentucki, Alabama, Missisipi y Tejas se conserva en todo su rigor la dura ley llamada comun, que inhabilita al estrangero para la adquisicion de la propiedad raiz.

Con arreglo á dicha ley, el estranjero no puede adquirir propiedad raiz por herencia, ni por el ministerio de la ley, ni disponer de ella legalmente.

Prohibicion que remonta al feudalismo, en el cual la tenencia de la tierra implicaba deberes que solo el vasallo podia llenar, y que hoy parece poco compatible con el espíritu de las instituciones de la República y con el progreso de las ideas.

Así á despecho de la ley comun, ciertos Estados occidentales conceden á los estranjeros no solo los derechos civiles, sino tambien algunos de los políticos, entre ellos el de elegir; y el rápido incremento de la poblacion y de la riqueza han sido los ópimos frutos que han recogido dichos Estados de su política liberal y prudentemente generosa.

Otros Estados, como Vermont y las dos Carolinas, solo exijen para los derechos civiles el domicilio y el juramento de fidelidad al Estado. Y en la mayor parte de los demás, el domicilio y la carta de intencion habilitan para el dominio de la propiedad raiz.

En cambio de los derechos civiles, los estrangeros están obligados, como de razon, a servir en la milicia, no menos que á los pechos y cargas concegiles de los ciudadanos.

Además de las trabas relativas á la adquisicion y trasmision de la propiedad raiz, el estranjero tiene en los Estados Unidos las del comercio de cabotaje, más rigorosas que en los Estados hispano-americanos que escluyen de dicho comercio al estranjero. La ley del 1° de Marzo de 1817 prohibe que el estranjero posea la más mínima parte de un buque destinado á dicho comercio de cabotaje, por el cual no solo se entiende el de *cabo á cabo y puerto á puerto en la costa*, como erróneamente lo define Escriche en su Diccionario de Lejislacion, sino tambien entre los puertos de los ríos navegables, segun lo establece la ley americana de 18 de Febrero de 1793, y entre cualquier lugar y otro de la República (ley de 1° de Marzo de 1817.)

Aún con la prohibicion del comercio de cabotaje á los estranjeros, las leyes de algunos Estados hispano-americanos acuerdan facilidades para la nacionalizacion de los buques, que niega la ley de Registros de la Union. Con arreglo á la última, un buque para ser nacionalizado debe haber sido construido en los Estados Unidos y tener toda la tripulacion americana.

Las anteriores restricciones esplican suficientemente la imperiosa necesidad en que está el estranjero en los Estados Unidos de proveerse de su carta de naturaleza, y el ardiente anhelo con que la apetece y solicita; al paso que del prodigioso incremento de la poblacion por su corriente perenne de inmigracion estraña pone de manifiesto que dichas leyes no han sido parte á detener el vuelo de esta nacion, sin ejemplo en la historia.

Hé ahí esplicado el fenómeno.

Lo que impide la naturalizacion del estrangero en nuestro país, es la liberalidad de nuestras leyes, que le prodigan todas las prerrogativas y privilegios, sin ninguna restriccion.

Reformar esas leyes: hé ahí el gran tema destinado al debate de la prensa y al estudio del Congreso.

Lelmi

Qué diria nuestro público si supiese que se habia contratado á Lelmi para la próxima temporada de Colon?

A Lelmi!

No! imposible! Los hombres tienen su hora marcada como la tienen las cosas. No se comen las frutas pasadas, ni se oye á los artistas decaidos.

Ellos lo saben, y se guardan bien de exhibirse cuando su voz se ha hecho cascada y débil, cuando las fuerzas los han abandonado, porque su desempeño actual sólo serviria para borrar los recuerdos gratos de sus más bellos triunfos.

Nadie traerá al tenor Lelmi.

En cambio, todos los viejos Lelmi de la prensa; las fabulosas reputaciones de tiempos pasados, cuyo nombre llenaba de terrorífico respeto á los *bebés* mitristas que hoy son hombres barbudos y feos,—todos han vuelto á esgrimir la pluma que se les cae de las manos desfallecidas.

Convocáronse, viejos y jóvenes, á una revista de sus ilustraciones y talentos. La revista fué breve, porque asistieron todos, y todos eran muy pocos.

Su juventud—*la raza intelectual*—no tenia representantes, y se hizo necesario reemplazarla.

Los viejos verdes se pirran por volver á sus amores mas escabrosos, aun á riesgo de ridiculizarse en la empresa.

Hélos ahí por donde vienen con la barba teñida, los dientes postizos, pintado el rostro, y los cuatro pelos de sus cabezas pegoteados hasta formar aquellos peinados á cuadros como género escocés, que nos describia un cronista inimitable. Hélos ahí con la apariencia mas fresca que un riflero por la calle de Florida.

Pero empezaron sus tareas creyendo formalmente que estaban en sus buenos dias; figurándose—inocentes! que no habian pasado sobre el mundo esos diez ó veinte ó treinta años que pesaban sobre sus cuerpos seniles.

No creemos que Lelmi hubiera dado en las tablas el fiasco que ellos han dado en las mesas de redacion.

Unos, los pensadores falsificados, volcaron su repertorio de sofismas, sus argucias, sus juegos de palabras; y el pueblo se rió de ellos, porque los años que habian agotado á los declamadores, habian fortalecido el espíritu de las muchedumbres, é infundídoles sensatez y criterio.

Otros, los esplotadores cínicos, se lanzaron por la senda del insulto infame, del dicterio procaz, volviendo de vez en cuando la cabeza para contemplar las muchedumbres que creian arrastrar; y se encontraban solos, aislados, despreciados....

Siguen su tarea; se acomodan la dentadura, se pasan cosméticos por sus cabellos—*rari nantes*,—y confian en su belleza artificial en su nombre histórico, en sus fulminaciones y truenos de escenario, en todo lo que ha pasado de moda porque los tiempos han educado y fortalecido: sólo ellos quedaron rezagados, estacionarios, envejeciendo á vista de ojos de una manera chocante para su vanidad estética.

El buen sentido predomina y se enseñorea de la generalidad. Se hace propaganda de rebelion esperando que las multitudes que transitan por las calles se arrojarán á las armas para atacar á ese gobierno sanguinario, injusto, desbordante de iniquipades. Pero las multitudes siguen su camino sin atender, siquiera, lo que se les grita al oido, porque van al trabajo, al trabajo diario que eleva el espíritu, que alimenta á los hijos y los educa en torno del hogar caliente, con sus grandes ojos de niños fijos en el porvenir y su corazon fortalecido en el deber.

Esos padres saben que el gobierno mamarracheado con brocha gorda en unos cuantos diarios de empresas mercantiles, administra y organiza, garantiendo al mismo tiempo la paz, que es la felicidad de las naciones.

Los estrangeros tienen fé en los destinos de su nueva pátria. Escuchan, cuando se les habla la verdad; y *El Standard*, leido aquí como en Inglaterra é Irlanda, ha podido apreciar la marcha del gobierno actual, diciendo:

«Una série de decretos ha venido á despojar los horizontes de nuestra política, y el país vá paulatinamente corrijiendo el estado deplorable de cada ramo de la administracion; y, si las simpatías pueden estimular al General Roca, toda la República secundará su programa, que determinará reformas radicales en cada departamento.

Los que acarician los destinos de esta República examinan con atencion profunda el presente período de transicion.

«Se pagará mensualmente á la escuadra y al ejército; todas las cuentas atrasadas hasta la fecha serán sometidas al Congreso para que provea los fondos necesarios. El Presidente Roca está resuelto á pagar á los soldados y los marinos mes á mes, y si la renta del Gobierno es insuficiente, reducirá todos los salarios públicos, empezando por el suyo propio y terminando con el del último portero de la Casa Rosada.

«La Guardia Nacional de la República será sometida á ejercicios doctrinales hasta que se halle tambien dispuesta como la de Alemania ó de Francia. La tropa de línea será acantonada en los puntos más espuestos, formando poblaciones militares, futuros núcleos de colonias de inmigrantes. Por medio de dragas, se limpiarán todos los puertos y arroyos de la República; se compondrán los muelles, y las barras serán removidas; nuestros ferro-carriles se prolongarán hasta las fuentes de produccion.

El Departamento Nacional de Ingenieros está encargado de la ejecucion rápida y económica de estos obras. El Presidente Roca puede ya mostrar al país los terraplenes del ferro-carril de San Luis y Mendoza, construidos á $17 m[c. la vara, mientras las administraciones anteriores pagaban 70, 75 y hasta 80 pesos!

«Varias han sido las interpretaciones sobre los armamentos encargados á Europa para esta República, y sobre los contratos para la construccion de valiosos acorazados; pero el progreso rápido de los intereses del país reclama esas garantías. Necesitamos una escuadra, un poder marítimo, para velar sobre nuestras costas; como necesitamos tropas de línea con el mejor armamento. Todo país que puede llamarse una nacion debe atender á esos gastos y ninguno más que el nuestro. Si el almirantazgo inglés bota al agua un nuevo acorazado, nadie interpreta el hecho con una probabilidad de guerra; y seguramente no será el arreglo pacífico de la cuestion en Chile, por el patriotismo mútuo de los hombres de estado de los dos países, una escusa para anclar nuestros buques en el Tigre bajo un pretesto de economía que reduciria al país al nivel marítimo de Bolivia ó de la República de Honduras.

«Nuestras instituciones y nuestras leyes simpatizan con estas grandes reformas que hacen resaltar el programa político del Gobierno del General Roca, y nosotros interponemos nuestras humildes apreciaciones para protestar contra una oposicion acerba que quiere detener las reformas del nuevo Gobierno tendentes á cortar abusos.»

Hé ahí, pues, á los hombres sérios y dignos de ser escuchados, puestos frente á frente de los charlatanes, de los Lelmi decaídos, perpétuamente reos.

Ved el *Standard* y ved *La Patria Argentina*;

Cuál de ellos veja al país? cuál de ellos rebaja su dignidad y degrada la mision de la prensa? Cuál de ellos insulta y escarnece con la rabia del despecho y con la pluma de ave mal cortada que se empleaba para escribir boletines de guerra civil....

No es seguramente el caballeresco y noble representante de los intereses de la Gran Bretaña.

Adelante

Ayer recibió el Presidente de la República un telegrama del ingeniero Villanueva, director general de los ferro-carriles en construccion.

En ese telegrama anuncia que las obras de prolongacion del ferro-carril andino se continuan con doble actividad, trabajando en estos momentos setecientos peones, y esperándose doble número de las provincias vecinas.

Se estan colocando rieles y en breve la locomotora pasará el río V por sobre un puente provisorio.

La noticia no puede ser mas consoladora.

El pensamiento de Rivadavia, considerado como una quimera por sus contemporáneos, de ligar por medio del camino el Plata y los Andes, se vá á realizar en breve.

No pasará mucho tiempo sin que el silvido de la locomotora vaya á despertar las ruinas de la antigua Mendoza, á turbar el sueño de los cóndores que anidan en las grietas de Tupungato.

La administracion del General Roca vá á realizar esos prodigios.

Le ha tocado en suerte un período histórico mas propicio para realizar grandes obras.

Antiguos descubrimientos en Patagonia

El Sr. Lista nos remite la siguiente carta que con gusto publicamos por su importancia.

Señor D. Arturo Seelstrang.

Apreciable amigo:

Despues de haber leido con verdadero interés la continuacion de sus muy importantes *Apuntes históricos sobre la Patagonia* que ocupa las páginas 319 a 333 del cuaderno del *Boletin del Instituto Geografico*, tomo VI no tengo la menor duda que el [illegible] Guadalquivir descubierto en la Patagonia por Rodrigo de Isla, oficial de la espedicion del infortunado Alcazaba, es sin disputa el rio Senguel, cuyas nacientes descubrió en 1869 y que mas tarde reconoció en su curso inferior á trote y galope el coleccionista de objetos de historia natural D. Enrique Durnford.

En lo que no estoy de acuerdo con Vd. es en la identificacion que hace del Puerto de Leones, de la relacion de Herrera, con la Bahia Camarones, de los planos hidrográficos modernos.

En mi opinion, el citado puerto de Leones, donde al decir de Herrera, desembarcó la gente de Alcazaba, es mas bien el pequeño y encajonado puerto llamado *el Owen*, que toca casi, casi, con la Isla Leones. Ademas con este nombre que lleva actualmente la isla, puede haberse designado antes la bahía formada por la extremidad occidental de Leones y el Cabo del Sur (*Bahia Gill*)

Por otra parte, si en realidad fuese la Bahía de los Camarones y no el Owen el paraje donde desembarcó Alcazaba, y del cual marchó tierra adentro, hácia el Oeste, es evidente que habria encontrado á las pocas horas de viaje alguno de los dos pequeños arroyos figurados en el cróquis de la cuenca del Chubut, interesantísimo y exacto trabajo del señor D. Luis Jones, comisario de inmigracion de la colonia de ese rio.

Por lo que respecta á los demás rios que cruzaron los españoles de Rodrigo de Isla, estamos completamente de acuerdo: el Chubut fué el segundo, y el último el Thu[illegible]tsin, afluente septentrional de éste.

Lo saluda afectuosamente.

Ramon Lista

Febrero 3 de 1881

SUELTOS

Sr. D. Torcuato de Alvear, Presidente de la Municipalidad.

Si hasta ese encumbrado puesto, llegan los quejidos de un desgraciado, Sr. Alvear, oigame! oigame por Dios, señor Presidente. Vd. ha sido el designado por la voluntad superior para ser el tutor de todos sus administrados, el ángel tutelar al alcance de la mano, y para encargarlo mejor de nuestros intereses, Vd. representa la equidad y aun cuando varon, y varon ilustre, á como la diosa Themis vd. es el símbolo sin venda ni espada, pero con toda una cohorte de empleados é inspectores, mucho más eficaz que los atributos pasivos de la Justicia mitológica. Así, pues, tenga paciencia señor y oiga este quejido, que no llega hasta Vd. envuelto en la cadencia del ritmo, ni entre los acordes de una plegaria musical, por la sencilla razon que los poetas viajan á pié y los músicos no toman el tramway.

Hacen ocho años que la mayor parte de las líneas de estos vehículos asentaron sus rieles en las calles de su actual dominio, y desde esa época reculada hasta la fecha, esos carriles de hierro, han quedado mas abandonados que hijos arrojados á la puerta de un convento (de paso le haré notar la frecuencia con que las madres desnaturalizadas convierten el atrio de San Francisco y Santo Domingo en cimas infantiles al aire libre), pero como nada hay inmutable fuera de la naturaleza, esos caminos urbanos han cedido á la constancia del tráfico, los bulones de los estremos del riel se han gastado, los durmientes endebles se han enterrado mas y mas, y aquellos rieles que en un principio oprimian el suelo en toda su estension, han quedado en un incómodo equilibrio para los viajeros. Ya no es el pacífico tramway el que tomamos para cumplir nuestra tarea diaria, es un potro furioso que se encabrita y corcobea, se avalanza y brinca, se levanta y cae, y nada seria esto, si en ese tramway que parece enloquecido, no fuera el público sentado con lo que tiene de mas sensible, y en su interior á fuerza de brincar y hacer saludos de autómata, movidos por el lomo inquieto de aquella bestia furiosa, no estuviéramos condenados á representar á lo vivo la escena pintoresca de un carro de sandías marchando al trote largo por la calle de las Artes.

Mi querido y distinguido señor Presidente, para que vd. sea el fiel continuador de las gloriosas acciones de su señor padre que contribuyó á darnos libertad no debe vd. permitir que viajemos como cipayos en esos tranways malditos que no les falta sino relinchar para que la ilusion de domar potros fuera completa para los que viajamos en ellos.

Vd. tiene una série de garbosos inspectores de esos vehículos, que no me esplico con que parte del cuerpo se sientan para no haber levantado hasta su olimpo la queja de los mortales. Esos inspectores, deben ser, lo supongo, para inspeccionar, y si no inspeccionan esto, me pregunto con asombro en que emplean el tiempo de su empleo.

Señor Alvear, vd. todo poderoso, creador de la Nueva Capital y del Asilo de Mendigos y vd. señor Obarrio su único hijo, concebido por obra y gracia del mas benéfico de los olvidos, tengan piedad de nosotros, los que viajamos en tramway y aguantamos sin quejarnos las orgías de porrazos con que diariamente nos obsequian estos vehículos. Amen.

Saluda á vd. atentamente.

Un hombre sensible.

* *

Los amigos del doctor don Dardo Rocha, futuro Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, tienen la intencion de obsequiarlo con un gran banquete en la semana entrante. —el sitio designado ha sido el inmenso kiosco del Jardin Florida—y para que nada falte á la fiesta—Roverano pondrá la mesa.

Rocha será objeto de una manifestacion merecida y con la recopilacion de los brindis que se pronuncien esa noche, recordando la foja de sus servicios políticos, habria como formar la de diez candidatos al alto puesto á que lo llevan sus compatriotas.

Se invitarán igualmente numerosas familias, y el jardin en esa noche presentará el golpe de vista de una gran fiesta.

* *

Con motivo de la horadacion del itsmo de Panamá conocemos una persona que se ha dirijido á Mr. de Lesseps en los siguientes términos.

Insigne canalizador:

Ha llegado á mis oidos su fortuna [illegible] industrial y su acierto injenioso [illegible] el siguiente en recurrir á vd. proponiéndole en relacion con sus empresas este negocio. Hacen seis meses contraje matrimonio [illegible] una muchacha preciosa, con Maria, que el agua de Lourdes, y que mas virtudes [illegible] cia balanceaban la perspectiva en la apariencia una suegra, convencida [illegible] turbulenta de sobre la tierra. La madre de su mision de tal, [illegible] gadas por el mas estrecho derecho de los lazos, y lo que [illegible] urvengo á proponer á vd. es que me abra canal entre ambas, aunque al practicar la operacion tenga vd. la desgracia inefable de agujerear á mi mama politica. Reflexione en el negocio que le propongo, de tan vasta importancia para su porvenir, y contésteme á la vuelta del correo. Le prevengo que mi suegra tiene fondo de tosca, para que vd. tome sus medidas; para la oradacion.

Suyo— *J. V. E.*

* *

En los bailes de máscaras.

Dialogo sorprendido á la puerta del *Skating-Rink*.

—¿Qué se ha hecho Petrona, aquella muchacha tan juiciosa y de tan buenas intenciones?

—Ah! ya sabes, el hombre propone....

—Y ella acepta?

* *

Mr. Maxime du Camp, poeta, novelista é historiador famoso de la Comuna de Paris, mil veces difamado por los intransijentes, acaba de ser elejido miembro de la Academia francesa.—Las primeras armas literarias del nuevo inmortal, no fueron seguramente caricias para la docta asociacion, y hoy formando parte de ella reniega de su obra juvenil, haciendo enmienda honorable por sus pecados antiguos. Mr. Caro, el académico recipiendiario, hace su perfil literario en las siguientes líneas llenas de espíritu, y le muestra al flamante inmortal el inconveniente de esa fuga entusiasta de la primera edad, que lo condujo á maldecir el cénaculo de que hoy forma parte.

Habla Mr. Caro.

«Señor—

«Hace un momento, oyendoos, pensaba en las estrañas coincidencias que traen aparejadas las elecciones académicas. Que contraste entre la vida que acabais de trazar ante nosotros (Mr. René Taillandier), la vida de un letrado, vida puramente intelectual en que las agitaciones políticas no llegaban sino al través de los libros, en la cual los espectáculos de la naturaleza y las luchas de la política no hacian sino rápida aparicion, en la cual el mundo de los hechos se pintaba en una imaginacion viva en el fondo de un gabinete de estudios—y esa existencia como la vuestra, agitada por adentro y afuera, errante al través de los hombres y las ideas, mezcladas activamente á tantos acontecimientos, á tantas aventuras de todo género y de todos los países!

«Así es como yo me figuro uno de esos hombres del siglo XVI, unas veces artista, otras soldado, escritor y viajero, partiendo sin tardanza para lejanas espediciones, dando estocadas y mandobles sobre los Turcos y los Moros, y despues de esos bulliciosos combates, volver á su país, en algun castillo viejo de Francia, suspendiendo la daga en la panoplia, tomar la pluma para trazar la crónica amorosa ó guerrera á la manera del galante Brantome.»

....

«Despues de contar vuestros viajes, pintor y poeta en prosa, esta gloria no os basta. El oriente que debió daros algo de su serenidad y de su paz, os devuelve á la Francia, displicente é irritado, obedeciendo á influencias que no me empeñaré en descubrir en este recinto, la cólera os dictó páginas violentas de las cuales muchos las han recordado mas de lo que vos quisierais.

«Nada perdonasteis, ni aún y sobre todo la Academia. Cuando os eligió no creais que ella no conocia ese error de la juventud. Creyó que era de buen gusto vengarse olvidándolas, como vos mismo las habeis juzgado dignas de olvido. Pero vos quedareis como un ejemplo memorable de la imprudencia que hay, en la juventud, de hablar mal de la Academia. Al hacerlo se prepara un arrepentimiento ó por lo menos un pesar; pues es muy raro que nadie muera en la impenitencia final.»

....

* *

Del *Figaro* de Paris:

El jóven vizconde de Rotibal recibe un antiguo sirviente que ha estado en otro tiempo á su servicio con su mujer.

Este le muestra un chico que ha venido á hermosear la familia despues de abandonar la casa.

El muchacho sonrie, y llama «papá» á Rotibal, como hacen todos los muchachos á la vista de un individuo del sexo masculino.

El sirviente sonrie tontamente.

—No creo que el señor vizconde, sea su padre, sin embargo.

—Rotibal vivamente:

—Oh! yo,.... con las sirvientas jamás!

* *

Leemos con gusto los *Comentarios* de la «Nacion».

A nuestra manera de apreciar, esas líneas de caracter movible representan la infusion de sangre nueva en ese pequidermo encallado.—Es jóven, vivo, alerta, y sobre todo ni la mas leve sombra de astro guaraní en sus rápidas líneas. No hay cacique de por medio, lo que en realidad es una buena fortuna.

Pero esta simpatía, no deja de tener su reverso. ¿Que empeño tiene el comentarista en batirse contra una ley de imprenta represiva que nadie tiene la intencion de hacer? ¿Para que levantar ese clamor plañidero, á qué ese torrente de lágrimas ante una desgracia imaginaria, que solo existe al estado de ficcion en una imaginacion demasiado voladora?

Desde el héroe Manchego, batiendose denodado contra los molinos de viento, hasta el jóven petulante que nos rompe el tímpano con sus jeremiadas en *La Nacion*, los cándidos y bien aventurados han ido á reposarse en los cielos, de las desgracias que no conocieron en la tierra.

* *

El cúmulo de dias festivos, que es la verdadera plaga de las administraciones nacional y provincial, y la coincidencia de haber caido en el 2 de Febrero una de las fiestas de la Iglesia, ha impedido que el Ejecutivo declarase feriado el dia de ayer, que marca en nuestra historia, la fecha de la redencion política argentina.

El tiempo que todo lo borra, empieza á cegar los profundos surcos que dividian la familia argentina, y de aquella época luctuosa quedan apenas los recuerdos, como si despertáramos de una sangrienta pesadilla.

El recuerdo de la época de Rosas, es hoy apénas el espantajo que esgrimen como una arma política, los que esplotan ese filon riquísimo de sensaciones terroríficas, pero á nadie intimidan, y el pueblo, educado en cerca de treinta años de luchas por la libertad, no presta á todas esas declamaciones sino un interés apático que desalienta á los gritones y no dá de él una idea ventajosa.

Con diez años de vida política regular y los resortes constitucionales perfectamente lubrificados funcionando sin tropiezo, el pueblo mejor educado, las clases superiores mas contraidas al bien comun, y la época nefasta de la sangrienta tiranía será para los argentinos un cuento de brujas como los que emplean las nodrizas para hacer dormir á los niños turbulentos.

Hoy tenemos conciencia de nuestra fuerza y cohesion como pueblo civilizado y solo nos falta que en la República no haya un solo ciudadano que no sepa leer y escribir para que hasta la mas remota idea de tiranía sea una ficcion ridícula de los bandos políticos.

Rosas reposa en tierra estranjera y en la misma fosa que recibió al tirano se enterraron con él todos los resabios de futuros imitadores. Lo arbitrario se ahogaria en nuestra atmósfera de libertades, y la última tentativa de un gobernador atrabiliario no vivió sino lo suficiente para dar una prueba de su inanidad.

* *

Si la tumba no nos impusiera con su terrible majestad, tendriamos algo que decir sobre la manera como despide á sus muertos el diario *guaraní* del Senador Baibiene.

No basta poner *Necrolojia* como título, para que á su sombra dé rienda suelta al ridículo, galopando al través de algunos nombres modestos que no llevarán al seno del Eterno sino el profundo arrepentimiento de haber creido en las proclamas de los heróicos perturbadores con el heróico Gobernador Cabral á la cabeza.

Pero ante la muerte, todo calla, todo se nivela, pero lo que no podríamos nosotros callar jamás, es el grito de profunda indignacion que nos arrancaria en la otra vida, si siendo amigos políticos del doctor Baibiene, nos espidiera para ese largo viaje, el pasaporte necrológico que les dedica á otros en su número del Sábado.

* *

Hacia ya tiempo que no habiamos sido obsequiados por *La Patria Argentina*, con ninguna crónica ó paisaje del Juvenal de la casa, sobre la situacion política. Pero este placer, ha sido de poca duracion. Juvenal ha vuelto á sentir la comezon de la sátira y ayer sin prévio aviso, dedica una á la situacion política con motivo del 3 de Febrero.

Entre otras cosas recojemos la siguiente declaracion de la cual tomamos nota;—«Si algun gefe de Gobierno, se permitiera tener la audacia de ofrecerle un Ministerio á cualquiera de las personas de este diario, seria recibido á escobazos, en castigo de tanta audacia.»

Ya saben, pues, á lo que se esponen los gobernantes que tengan la tentacion de adornar sus gabinetes con José M. Gutierrez ó cualquiera de sus compañeros de tarea. Serán inexorablemente rechazados aun cuando se presenten humildemente y con los ojos empapados en lágrimas.

¡Ellos, aceptar ministerios, jamas! Antes se dejarian someter á todos los tormentos inventados por la mas refinada crueldad!

No hay súplicas, ni llantos, ni ruegos, ni aún sollozos que ablanden esos corazones de piedra.—Crueles! mil veces crueles!

Sin embargo, como en otra ocasion no muy lejana, el doctor Gutierrez hizo al doctor Avellaneda, idéntica declaracion, lo cual no le impidió ceder mas tarde aceptando el Ministerio, la intervencion á Corrientes, y una parte de las responsabilidades del gobierno que atacó duramente, esperamos que esta vez tampoco será tan inexorable, y que al fin se dejará convencer. Es una ventaja incontestable tener el corazon lijero, y las convicciones á flor de tierra. Así se arrancán fácilmente y sin dolor.

* *

Apénas hace un mes que el Dr. Jorge, ha sido nombrado Presidente del Ferro-Carril del Oeste, y los diarios de oposicion empiezan á atacar su administracion por vicios anteriores á su mandato.

¿Porqué no hablan del ex-presidente del Directorio Sr. D. Emilio Castro, que es, quien debe contestar á las preguntas insidiosas que hoy dirigen al Dr. Jorge?

Antes de poco el nuevo Directorio contestará con hechos y es para entonces que emplazamos la curiosa obsequiosidad de los señores opositores.

* *

El señor D. Santiago Estrada no ha sido nombrado miembro del Consejo Nacional de Educacion, y lo sentimos de veras. Hay algo que nos habla en el fondo del corazon cuando la imaginacion marca con el pensamiento la silueta fugitiva de Estrada en el fondo oscuro del recuerdo. Experimentamos la fruicion deliciosa del contacto esquisito con un objeto deseado, y por Dios, que á ese objeto deseado, nada podria reemplazarlo menos que Santiago, marchando de bolina por esas calles de Dios, oscilando á compás sobre sus piernas rollizas que jimen bajo el peso de una barriguita sibarítica, que trae á la memoria el recuerdo de tantas hecatombes de aves, chorizos y demás objetos que son la base de una alimentacion inteligente.

Estrada debió formar parte del Consejo, pero la desdicha lo dejó en su dintel—puede llevar al fondo de la vida privada, el consuelo de que hay en otra parte de la tierra un corazon que lo comprende, y una alma que divide con él, el dolor del infortunio.

Ahora, podemos morir tranquilos!

CRONICA PARLAMENTARIA

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 3 de la tarde, se reunió el Senado de la Provincia con asistencia de 15 de sus miembros, presididos por el Dr. Achaval.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta entre los asuntos entrados de una solicitud del Senador Mariano Marenco pidiendo licencia para faltar á las sesiones durante un mes.

Se le concede la licencia y se pasa á la discusion de la órden del dia, continuando con el proyecto del senador Ortiz de Rosas, sobre reforma electoral.

El Ministro de Gobierno propone modificaciones que suscitan un estenso debate, despues del cual el proyecto quedó definitivamente sancionado en la siguiente forma.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° Queda dividido el territorio poblado de la Provincia, en seis secciones, para la eleccion de Gobernador, senadores y diputados.

La primera seccion se compone de los partidos de: Las Conchas, San Fernando, San Isidro, Belgrano, San Martin, San José de Flores, Moron, Matanzas, Merlo, Marcos Paz, Moreno, Lujan, Rodriguez, Mercedes, Suipacha, Las Heras y Navarro.

La segunda seccion se compone de los partidos de San Nicolas, Ramallo, San Pedro, Baradero, Zárate, Pilar, Exaltacion de la Cruz, San Antonio de Areco, Arrecifes y Pergamino.

La tercera seccion se compone de los partidos de Barracas al Sud, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Ensenada, San Vicente, Cañuelas, Lobos, Magdalena y Rivadavia.

La cuarta seccion se compone de los partidos de Chivilcoy, Bragado, Junin, Lincoln, 25 de Mayo, 9 de Julio, San Andres de Giles, Carmen de Areco, Chacabuco, Salto, y Rojas.

La 5ª seccion se compone de los partidos de Dolores, Tordillo, Castelli, Pilar, Alvear, Chascomús, Viedma, Ranchos, Monte, y Saladillo.

La 6ª seccion se compone de los partidos del Azul, Tapalquen, Tandil, Rauch, Arenales, Ayacucho, Balcarce, Necochea, Suarez, Vecino, Mar chiquita, 3 Arroyos, Bahia Blanca, Patagones, Tuyú, Monsalvo, y General Pueyrredon.

Art. 2° La 1ª seccion elejirá 5 Senadores y 10 Diputados, la 2ª 4 SS. y 8 DD. la 3ª 4 SS. 8 DD. la 4ª 4 SS. y 8 DD. la 5ª 4 SS. y 8 DD. la 6ª 4 SS. y 8 DD.

Art. 3° La primera renovacion de la Cámara de Diputados corresponderá á las secciones 1ª, 2ª y 3ª, y la siguiente á las tres restantes.

La primera renovacion del Senado corresponderá á la primera y segunda; la segunda renovacion, á las secciones tercera y cuarta; y la tercera á las dos restantes.

Los Diputados salientes en el periodo legislativo actual se reputarán electos, por las secciones que deben hacer la primera renovacion; los otros quedarán representando las secciones que deben elejir en Marzo de 1882.

Los Senadores cuyo mandato termina en Abril de 1881, se reputarán electos por la 1ª y 2ª seccion.

Los que terminan en 1882, se considerarán elegidos por la tercera y cuarta; y los restantes, por la quinta y sesta.

Art. 4° Se procederá á levantar un censo de la poblacion de la Provincia que deberá quedar terminado dentro de los seis meses de la promulgacion de esta ley, imputándose á rentas generales el gasto que demande dicho trabajo.

Art. 5.° Deróganse los artículos 1.° 2.° y 3.° de la Ley electoral de 27 de Octubre de 1876.

Art. 6.° Comuníquese, etc.

En seguida se pasó á cuarto intermedio

22

FOLLETIN

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V.

(Continuacion)

—Espero que no volveremos aquí, decia, y que ya van á terminar el asunto. Hace demasiado tiempo que esto dura! En qué pensarán los jueces? No tienen bastantes pruebas? Qué más les falta?

Estas palabras pronunciadas febrilmente, hicieron estremecer á Antonia, que fijó sobre Delmase una mirada sombría y dijo, inclinándose hácia él:

—Tánto odiais á esa pobre niña?

—Me causa horror como todos los criminales.

—Yo creia lo contrario.

—Qué quereis decir?

—No os ha librado de un sér á quien detestabais.

—No os comprendo.

—Miradme bien á la cara y miradme sin palidecer. Pero levantad, pues, los ojos hácia mí: parece que os infundiera miedo!

El procuró levantar sus párpados pesados por el terror;—por primera vez esta suave criatura se atrevia á hablarle de esa manera.

—No es Sternina quien ha muerto á mi hija! dijo ella con voz profunda.

El creyó leer en su rostro toda una acta de acusacion.

—Basta, dijo. La ley sabrá vengarnos.

Luego volviéndose hácia su hija que no habia oido esta conversacion, le dijo:

—No comprendo la complaciente indulgencia de tu madre.—Las mujeres son débiles y la idea de la muerte las vuelve más tontas que una criatura.—No vayas á aflojar al ménos, tú! Si te interrogan piensa que no se puede conservar la vida de los inocentes, si no se sacrifica la de los culpables. Quien sabe si la han absuelto de alguna falta á esta desgraciada y si la muerte de nuestra pobre Lily no es el triste pago de un cobarde perdon?

—Pierde cuidado!

Abrieron las puertas y los asistentes se precipitaron en la sala de audiencia.

Antonia se aproximó á su hija y le dijo con voz suplicante:

—Sobre todo, tén piedad de ella, en nombre del cielo!

—Madre, me han muerto á Lily, no puedo perdonar, respondió Camila con profundo dolor.

Delmase fué el primero que subió al estrado donde se prestan las declaraciones (*witres box.*)

Un hombre de frente venerable pronunció estas palabras con voz grave:

—Jurais sobre la Biblia que todo lo que vais á decir es la verdad, toda la verdad y nada mas que la verdad?

—Sí, contestó el comerciante llevando á sus labios el libro sagrado.

Cuando terminó su declaracion bajó con el rostro inundado de lágrimas.

—Oh! pobre padre!.... decia el auditorio; qué hombre tan desgraciado. Murmullos de horror circulaban de boca en boca á propósito de la monstruosa institutriz que se vengaba sobre los niños cuando los padres la despedian.

No interrogaban á Mme. Delmase. Desde el principio del proceso, se habia mostrado tan vivamente impresionada, que se tuvo consideracion por su dolor materno.—Le preguntaron solamente si tenia algunas nuevas revelaciones que hacer.

Encontró los ojos de su marido y respondió.

—Nó.

Llamaron á la madre de Fanny, que ignoraba todavía la muerte de su hija.

A la señorita Delmase la interrogaron tambien. Su padre se habia reservado como último recurso el encender su venganza y sus celos personales, revelándole el pretendido amor de que hasta entonces le habia hecho un misterio.

—Camila, le dijo en voz baja cuando ella se levantó, el capitan ama á esta criminal; por eso te rechaza á ti, y por eso es preciso que ella muera.

La jóven se sintió herida por esta revelacion.

Para subir las gradas del estrado tuvo que apoyarse en el pasamano. Apénas podia sostenerse.

La señorita Delmase habia sup[illegible] mes podia dar á otra el cariño [illegible] esto que Ja[illegible] pero la certidumbre de que su [illegible] que le negaba; cia ya á alguien, la afligió en [illegible] corazon pertene[illegible] tremo.

Se volvió hácia el público [illegible] rincon de la sala un rostro, y divisó en un que parecia pertenecer á [illegible] lívido y crispado y no al Trimmin verdadero [illegible] fantasma de Trimmin rápido que se habia operado. Al ver el cambio [illegible] ma entrevista, no pudo [illegible] en él desde su última [illegible] su padre. Cerró los [illegible] dar de la palabra de [illegible] trarse. [illegible] como para reconcen-

—Sternina mató á [illegible] para siempre! pensó, y [illegible] ha cortado mi vida.

Sus párpados se le[illegible] las lágrimas. [illegible] antaron humedecidos por

—He ganado, se[illegible] seguro de ella. [illegible] dijo Delmase; ahora estoy

El presidente [illegible]

—Señorita, dígame una palabra: [illegible] cion preceden[illegible] mantuvo vuestra declaracion?

—A ella la [illegible] pensó Camila todavía.

Camila—Nó, señor presidente.

Presidente—Qué quereis decir?

Camila—Que pronta á ace[illegible] en medio de mi dolor estaba la conviccion de cualquiera. Persuadida por [illegible] jeras sospe[illegible] de los que me rodeaban, tuve li[illegible] [illegible] chas de una persona inocente sin duda, que me ha querido, y á quien la ley quizá va á convertir en mártir.

Presidente—Cuál de vuestras declaraciones se debe creer?

Camila—Ante Dios mi voto más sincero es que la acusada sea declarada inocente.

Presidente—Sin embargo, vos misma habeis visto las manchas de sangre sobre la vela,

Camila—Señor presidente, al espresaros mi conviccion, sólo escucho á mi conciencia: hago todo lo que puedo, todo lo que debo hacer. No agregaré una palabra más; no tengo mas que decir.

Estas palabras fueron pronunciadas con firmeza.

La jóven descendió. Su padre lanzó sobre ella sus miradas escudriñadoras y aterradas.

—El la ama; es sagrada para mí, murmuró Camila al pasar á su lado.

Se leyó el espediente: por ambas partes era una lluvia de palabras.

Sternina no habia dicho más que la verdad, pero no toda la verdad! Para el defensor era una escusa; para el acusador una prueba del crimen.

Sternina se obstinaba en guardar secreto lo que habia pasado entre ella y la víctima la noche que precedió al asesinato! Se negaba á decir lo que habia hecho de la otra niña. Lo que pretendia no era salvar á Delmase, sino tener oculta la existencia de Lily para impedir el furor del criminal.

—Todas las manchas de sangre habian sido puestas por Sternina. Ella lo confesaba. Una hachita se encontraba debajo de su lecho. Era exacto. Sin embargo negaba toda culpabilidad; y cuando le pedian que nombrara al asesino, decia:

—Si lo conociera, no lo descubriria.

Los abogados hablaron mucho..............

....

Luego hubo un gran movimiento en la asamblea. Al fin iban á pronunciar la sentencia.

Todas las miradas se dirigieron sobre Sternina.

En Inglaterra, nunca se interroga á un criminal en público; pero deben presenciar todos los debates, y están obligados á mantenerse siempre de pié.

La pobre jóven se hallaba fatigada por largas noches pasadas sin dormir, y parecia que el aliento de la muerte la heria desde ya. Su rostro tenia una espresion singular; sus ojos hundidos, la postracion que la abrumaba, todo anunciaba que aguardaba su condena; pero su mirada tenia una fijeza sobrenatural, imponente. Era evidente que obedecia á un poder desconocido, guardando silencio á espensas de su vida.

Los doce jueces se consultaban.

Todo el mundo callaba.

Pronto un vago rumor agitó la asamblea. Aquí cuchicheaban, allá algunas mujeres lloraban ya, más lejos se emprendia una discusion.

Por todos lados, reflexiones hechas á media voz acusaban la ansiedad pública.

Aquellos graves ingleses habian perdido su serenidad magistral?

Era que una vez más se elevaba la ardiente cuestion que va á buscar el corazon en el pecho y lo despedaza entre estos dos pensamientos: el deber y el remordimiento! es decir, la necesidad de castigar y el temor de herir al inocente. En ninguna parte esta cuestion es tan terrible como en Inglaterra, donde la esclusion de circunstancias atenuantes hace que aquel que no pueda mostrarse sin mancha sea condenado á muerte!

Hay algun verdugo que pueda decir: No me he manchado sino con la sangre del culpable!

Una jóven, una niña!

La emocion se habia apoderado de esa grande alma comun que parece se cierne sobre las asambleas en las circunstancias palpitantes. Esta emocion crecia y se hacia casi peligrosa.

Se hizo desalojar la sala.

La sentencia del tribunal debia aparecer en el *Central Criminal Court*.

II

CONDENADA Á MUERTE

El dia de la desaparicion de la institutriz James habia escrito á Leon esta sola palabra: Venid!

El artista acudió, estrechó á James en sus

para que la Comision de Hacienda presentase su dictámen sobre el proyecto facultando al Poder Ejecutivo para entregar á la Municipalidad de Mercedes hasta la cantidad de 1.000,000 de pesos moneda corriente, con el objeto de hacer el empedrado de sus calles.

Informó el Senador Ataliva Roca, haciendo notar que era la primera vez que la campaña venia á llamar á las puertas de la ciudad para que cooperase á su progreso.

Habló en favor del proyecto el senador Arauz; y el senador Bengolea pidió que esa entrega que se hará á la ciudad de Mercedes se haga estensiva á los pueblos de San Nicolás y de Dolores, á lo que se opuso el miembro informante, diciendo que el senador Bengolea se anticipaba, puesto que el proyecto responpía á un movimiento de opinion en la ciudad de Mercedes, movimiento que no se ha manifestado en otros pueblos.

El senador Cardoso sostuvo las ideas emitidas por el senador Bengolea.

Votado en general el proyecto fué aprobado, pasándose á la discusion particular.

El senador Bengolea reprodujo su modificacion, y siguió la discusion en ese sentido, agregándose en las condiciones del artículo primero, las municipalidades de Dolores y San Nicolás, y quedando definitivamente sancionado.

A las 6 de la tarde se levantó la sesion.

VARIEDADES

EL TONEL DE CERVEZA

por

JOSE FERNANDEZ BREMON

(Conclusion)

II

Los dos jóvenes bebian y fumaban. Aquel dia era el aniversario del famoso *do* de pecho, y en su memoria se llenaban los grandes vasos de Bohemia.

Habian brindado á la salud de Eva, de sí mismos, de las ciencias médicas, del inventor de la cerveza, y por último, á la salud de todas las enfermedades.

La conversacion, animada al principio, languidecia poco á poco, porque la palabra no podia seguir á las ideas; hubieran necesitado para expresarse, un lenguaje taquigráfico; cada trago de cerveza les infundia nuevos pensamientos, y los misterios de la medicina se disipaban á cada paso.

—¡Bebamos! dijo Estéban; la sabiduría absoluta reside en la cerveza; he aprendido más en una hora de bebida que en el estudio de esos cráneos estúpidos y de esos libros incompletos.

—¡Bebamos! respondió German; tambien tengo sed de ciencia.

—Dame un pedazo de barro y prometo hacer un Adan en dos minutos.

—Saca una costilla á tu Adan, y crearé la más hermosa de las Evas.

—La cuestion, añadia Estéban, se reduce á encontrar el barro primitivo, el cual se halla indudablemente debajo del terreno diluviano, entre el Tígris y el Eufrates, donde estaba situado el Paraiso.

—Tienes razon; criemos una nueva raza de hombres vigorosos para sustituir á nuestra generacion, gastada y enfermiza.

—¡Imposible! dijo Estéban con acento melancólico. ¿Qué seria entonces de nuestros compañeros de estudio, de los empleados de hospitales y de los farmacéuticos? Dirian, con razon, que las enfermedades son su patrimonio; la salud pública es un atentado contra la propiedad de los médicos.

—Es verdad; los intereses creados impiden la reforma.

Hubo un rato de silencio, en el cual los dos jóvenes se sentian acometidos de ideas á cual más extravagante.

De pronto dijo German con acento cavernoso:

—¡Estoy perdido!

Estéban le miró con sorpresa.

—Sí, amigo mio, continuó diciendo el primero; mi corazon ha cesado de latir hace algunos minutos.

—Está completamente borracho, pensó Estéban.

Y levantándose del asiento, se aproximó á su amigo y puso la mano sobre su corazon una y varias veces. Cuando la retiró despues de un rato, Estéban estaba pálido como un muerto. En efecto, el corazon de German no se movia.

—¿Qué me dices, amigo? preguntó éste mirando á Estéban con ojos aterrados.

—Voy á ser franco; aunque hablas, y tus músculos se mueven, y funcionan tus sentidos, para mí eres un cadáver; no hay en tu pecho el menor síntoma de vida; tiene la rigidez de la tabla y la insensibilidad de la piedra.

—Tus observaciones están conformes con las mias. No he sentido la presion de tu mano, por lo que voy á hacer una prueba decisiva.

German tomó una aguja de un estuche y la hundió en su pecho, primero suavemente y despues con gran fuerza, hasta que dijo con desgarrador acento:

—No hay duda, soy un fósil; estoy petrificado; nada siento.

A tan terribles palabras sucedió una pausa solemne.

¿En qué pensaba German? Pronto lo sabremos.

En cuanto á Estéban, se entregaba á las ideas más inmorales y egoistas; repuesto de su terror, habia reflexionado que la muerte de su amigo acaso le proporcionaria la posesion de Eva, la cual, con esta esperanza, se le presentaba otra vez llena de atractivo. Y la veia mentalmente, mirándole con amor, tendiéndole la mano y presentándole sus mejillas sonrosadas.

Hagamos justicia á Estéban; ningun mal pensamiento habia cruzado por su imaginacion hasta aquel momento, en que los vapores de la cerveza le ofuscaban. Pero hagamos justicia á la cerveza; al mismo tiempo que inspiraba á Estéban tan malos propósitos, infundia en el espíritu de German la idea del martirio.

Este, que habia tomado un papel y escrito algunos renglones, dijo por fin con tono conmovido, pero con firmeza:

—Estéban, cuando su corazon deja de latir, el hombre muere; el estado en que me encuentro no puede durar mucho; pero si por un absurdo médico mi existencia continuase, yo no sabria resignarme á vivir teniendo una tabla en vez de pecho. Tú lo has dicho; soy un cadáver que vá á beber contigo su último vaso de cerveza.

En esta carta declaro que voy á suicidarme en un sitio donde jamás podrá encontrarse mi cadáver, y lo hago para librarte de la accion de la justicia. Quiero que estudies en mi cuerpo el fenómeno de mi insensibilidad, y que mi esqueleto, colocado en tu despacho, te recuerde este pobre amigo. Cuando haya bebido el último trago, exijo de tu amistad que me degüelles sin dolor y con cariño, como degollarias á tu padre.

Estéban rechazó con horror la idea de German; pero la imágen de Eva se le aparecia cada vez mas irresistible y voluptuosa. German suplicaba á su amigo con esa terquedad que solo tienen los borrachos; Estéban se resistia como una doncella á su primer amante; su lucha se hubiera prolongado y hubiera triunfado la razon á no mediar una Eva y tantos vasos de cerveza.

Todas las objeciones de Estéban eran victoriosamente refutadas por German. Aquél no podia lógicamente negar á su amigo el favor de asesinarle; es decir, de hacer por él lo que haria en el dia de mañana por el peor de sus clientes.

La proposicion fué aceptada, y se llenaron las copas destinadas al bríndis de la muerte.

Otra tentacion, otro deseo diabólico, contribuian á que el amigo se convirtiera en asesino: Estéban sentia la atraccion de lo prohibido, la curiosidad misteriosa del crímen y un interés científico.

Preparó, pues, su escalpelo, y se chocaron por última vez los vasos de Bohemia.

German llevó el vaso á sus labios, y miéntras bebia, Estéban hundió el acero en su garganta; el cuerpo cayó, no sin lanzar antes una mirada de dolor y de despecho.

German acusaba á su amigo de no haberle dejado beber el último trago.

—La noche ha llegado; es preciso borrar las huellas del crímen; cerremos la ventana y mondemos el cadáver para cumplir la postrera voluntad de este pobre amigo. ¡Eva será mi esposa!

Así decia Estéban colocando á German en la tarima y despojándole de la ropa.

El fenómeno de la insensibilidad quedó al momento explicado, pero de la manera más vulgar y ménos científica.

Cuando German se quejó de no sentir las palpitaciones del pecho, olvidaba en su embriaguez que entre la levita y el chaleco tenia un gran cuaderno de música comprado aquella misma tarde.

—¡Bárbaro de mí! pensó Estéban; sin duda estábamos borrachos cuando olvidamos que los pechos no se reconocen por encima de la ropa.

Y empezó la diseccion con la seguridad de un profesor que trabaja haciendo eses.

III

Habian trascurrido indudablemente algunos años.

Estéban era un médico famoso; ciegos y tullidos se estacionaban en su puerta, y por las calles le seguian tísicos, mancos, ictéricos, lazarinos y tercianarios, pidiéndole la salud por misericordia. Damas flaquísimas engordaban visiblemente con el tratamiento del doctor, que tambien disminuia el excesivo volúmen de las gruesas. Se le atribuian curas admirables y operaciones atrevidas; sus recetas se consideraban como licencias para vivir, y los moribundos le pedian que prorogase su existencia. Los chatos salian de sus casas con narices aguileñas; convertia las bocas más anchas en boquitas, y cicatrizaba los pulmones más llagados si su dueño los dejaba en su despacho por unos cuantos dias. Sabia las virtudes de que carecian los medicamentos, por lo cual nunca propinaba remedios inútiles, y su bisturí, en vez de causar dolores, hacia reir de gusto á los enfermos.

Llovian regalos en su casa; no bastaban arcas para guardar el oro y la plata, y para colmo de ventura, estaba casado con Eva, cada dia más hermosa y rozagante.

Estéban, sin embargo, no era completamente dichoso, porque amargaban su vida tres pesares.

Uno de ellos era el recuerdo de un amigo y el temor de revelar el crímen entre sueños; el esqueleto de German, colocado en un mueble de ébano y cristal, era la admiracion, por su vigorosa y gallarda osamenta, de todos los que visitaban el despacho; más de una jóven habia suspirado al verlo, pensando en el arrogante mozo á que debia haber pertenecido.

Algunas veces trató Estéban de relegarlo á un desvan; pero no se atrevia á faltar á la última disposicion de su amigo, temiendo que la preocupacion por semejante falta le hiciese soñar alto. Pero su presencia le mortificaba, sobre todo cuando Eva entraba en el despacho, y estraordinariamente si ésta se detenia á contemplarlo.

Creia entónces que el esqueleto iba á decir de un momento á otro: «Yo fuí tu prometido; yo debia ser tu esposo.»

Pero el esqueleto era prudente y se callaba.

El segundo pesar de Estéban lo producia su aficion de violinista. Si Eva le habia concedido su mano, fué entre otras cosas, por tener un recuerdo de German en su mejor amigo; pero exigió á Estéban la promesa, consignada en escritura solemne, de no tocar el violin sino fuera de su casa.

Estéban era aficionado al violin; pero su gusto se convirtió en delirio con la prohibicion, y con la completa imposibilidad de satisfacerlo desde que la fama le absorbió todo su tiempo.

Un ciego apetito de tocar le martirizaba; sólo una ó dos veces durante su matrimonio habia podido alejarse de la poblacion con su violin y desfogarse en medio de un camino tocando con voluptuosidad y verdadera ánsia, hasta que sus dedos se agarrotaban ó se rompia el instrumento.

Pero el pesar más intolerable del doctor consistia en el descubrimiento de que su mujer era coqueta; unos dias fijaba su vista con placer en un buen mozo que le debia la nariz; otras miraba con demasiada frecuencia á través de los cristales, ó tenia continuas distracciones, ó recibia visitas á cada instante, ó escribia cartas muy largas en pliegos muy pequeños.

Convencido de la coqueteria de Eva, determinó averiguar si era culpable, para lo cual anunció Estéban una mañana que pasaria aquella noche velando á un enfermo. Creia salir de dudas con esta estratagema, usada desde el principio del mundo por todos los maridos recelosos.

Llegó la noche, y cuando Estéban se despidió de su mujer, observó con espanto, que Eva se habia peinado con mas esmero del que tenia por costumbre.

IV.

—Es imposible, decia Estéban en la calle.

—No hay remedio; si vd. no me acompaña, mi hija se muere sin auxilio; le decia un cliente con voz amenazadora.

Estéban le siguió despechado y entró en la alcoba de la enferma, pensando en el peinado de Eva, y dispuesto á salir de aquella casa acto contínuo.

La jóven estaba sin movimiento, víctima de una horrible congestion que exigia la presencia del médico durante toda la noche, con pocas probabilidades de buen éxito.

El doctor vaciló un instante, y luégo pidió papel y tinta; escribió algunas líneas que entregó al padre de la enferma.

Cuando el padre leyó el escrito, quedóse lívido y dejó salir al médico.

Lo que juzgaba receta era un certificado de defuncion en toda regla.

Estéban salió de prisa, temiendo que por una reaccion milagrosa la enferma abriese los ojos.

V

A pesar de lo avanzado de la hora, habia luz en el aposento de Eva. La sangre de Estéban dejó de circular y quedó aterrado ante aquel solo indicio; luégo vió una sombra, que no era la de Eva, proyectándose en las cortinas. El indicio se convertia en evidencia, y la debilidad de Estéban se trocó en un vigor nervioso extraordinario.

Abrió con sigilo la puerta de la calle y cruzó las habitaciones lenta, callada y recelosamente, temiendo hacer ruido con el aliento, y deteniéndose asustado cada vez que su ropa rozaba las paredes, ó crujian sus articulaciones, ó el calzado rechinaba. Era preciso no alarmar á los culpables lo cual les daria tiempo para destruir las pruebas de su falta, y era tambien preferible terminar de una vez aquel asunto á puñaladas, á soportar continuamente una deshonra sin venganza.

Cuando llegó á la puerta de la alcoba se hallaba fatigado, y debió tardar mucho en recorrer aquel camino, porque Eva estaba ya dormida, á juzgar por su respiracion, fuerte y pausada.

Estéban sacó una hoja de acero, que en sus manos debia ser un arma formidable, y abrió la puerta de la alcoba.

La luz seguia encendida; Eva no se habia despertado, y se veian dos bultos en el lecho.

El agraviado esposo tomó la luz y se adelantó hácia los culpables; pero de pronto Estéban se detuvo, pintándose un gran terror en sus facciones.

Al lado de Eva estaba el esqueleto de German, ocupando el sitio que le habian usurpado.

Estéban perdió el conocimiento.

CONCLUSION

—¡Despierta, Estéban! hemos dormido más de veinte horas.

Pero Estéban oía la voz de German y no se atrevia á abrir los ojos: cuando se convenció de que su amigo no era un esqueleto, saltó del lecho, miró á todos lados, y encontrándose en su salon, rodeado de huesos y toneles, no pudo contener el júbilo y se arrojó en brazos de su amigo.

—¿Y Eva? preguntó con timidez Estéban, y respondió German:

—No la conozco.

—¿Luégo todo lo he soñado?

Estéban refirió el cuento á su amigo, y éste le dijo sonriendo:

—Lo extraño es que la conversacion nuestra, sin embargo de tomar parte del sueño, es la que tuvimos ayer tarde.

—¿No brindamos por Eva? dijo Estéban.

—Sí, pero fué por la Eva del Génesis.

Los dos prorumpieron en una carcajada. Despues Estéban empezó á reflexionar, tratando inútilmente de separar de su imaginacion lo real de lo soñado.

—No caviles en eso, dijo German á Estéban; seria marcar los límites que hay entre la razon y la locura.

En aquel momento Estéban distinguió su violin, y descolgándolo, se puso á tocar una marcha diabólica y siniestra.

—Esta es la marcha que improvisé en sueños, cuando Eva salió del salon para no oirme.

—Pues te aseguro, respondió German, que hizo bien en no escucharte; si te obstinas en seguirla, me veré en el caso de empezar mi ópera, la que me has prohibido tocar en casa.

—Deja que concluya esta parte..... añadió Estéban con cariño.

German tomó otro violin y preludió una sinfonía.

—¡Tregua! ¡Tregua! dijo el primero arrojando el instrumento. Y luégo, dirigiéndose hácia donde estaba el tonel, exclamó, alzándole entre sus brazos:

—De tu interior ha salido Eva, tonel maldito, y temo que aún esté oculta en tu fondo; si salieses de él otra vez, mi amistad con German peligraria. Huye, enemiga del instrumento más armónico, á refugiarte en otra casa, á indisponer á otros amigos.

Y arrojó el tonel por la ventana con tal fuerza, que al caer en tierra se deshizo.

Los últimos vapores de la borrachera hicieron ver á Estéban entre las tablas desunidas y los aros del tonel la figura hermosa de Eva, mirándole con coquetería y perdiéndose al fin entre la niebla.

FIN DEL TONEL DE CERVEZA.

CORREO DEL DIA

El general Olascoaga—De un colega de la tarde tomamos lo siguiente sobre la desgracia de este jefe superior:

Núm. 356.

Belgrano, 3 de Febrero de 1881, 2 y 30 p. m.

Me retiro en estos momentos de la quinta del general Olascoaga, y cumpliendo con su encargo le trasmito los detalles del lamentable accidente, de que ha sido víctima aquel valiente jefe.

Segun me ha sido referido por personas de la misma familia del General, hallábase éste hácia las 11 menos cuarto del dia de ayer, tirando al blanco, segun su costumbre, en uno de los estremos de la quinta. Lo acompañaban varios jóvenes de su familia; entre ellos, su sobrino, Alfredo Amadeo, de 21 años de edad, hijo del administrador de Rentas Nacionales.

Tenian ambos una partida, y la pistola que empleaban era una de esas conocidas por de «Montecristo,» calibre de 5 milímetros, cuyas cápsulas estallan por medio de la composicion llamada *pólvora blanca*.

Siendo esta pistola muy grande, tanto el general como el jóven Amadeo, la apoyaban en el brazo izquierdo, al tirar.

Hácia la hora mencionada, el general, despues de haber hecho un certero disparo, alcanzó el arma en el brazo, y en el momento en que se volvia para dar frente al blanco, un movimiento nervioso del dedo que tenia puesto en el gatillo, hizo que el tiro escapara del arma, yendo á alojarse en el cuerpo del General, en la rejion del bajo vientre, lado derecho, á la altura donde principia el pubis.

Sintiéndose herido el General, se apoyó contra un árbol.

En el momento concurrieron á auxiliarlo todas las personas de su familia que estaban presentes.

Llamaron en el acto los médicos que se encontraban en el pueblo.

Concurrieron los Dres. Beruti y Santillan, y poco despues el Dr. Pirovano, á quien se hizo un telégrama con ese objeto.

Ninguno de estos señores dejó de opinar que la herida era gravísima. La bala ni se ha encontrado ni se ha tratado de estraerla todavía, considerando inoportuna la operacion por el momento.

Pocos instantes despues, se celebró una consulta, entre los médicos ya nombrados, y los doctores Bosch, Lacroze y Golfarini.

Igual opinion—la herida es de mucho peligro.

Anoche, sin embargo, el herido ha dormido bien.

Al salir el proyectil que hirió al general Olascoaga, atravesólo la manga del levita, á la altura de la muñeca, al jóven Amadeo.

Noticias de Belgrano—Ayer estuvo muy concurrido el tiro suizo.

—El Presidente de la Municipalidad agita la vieja idea de dotar al pueblo de un canal con sus correspondientes obras para baños y regatas.

Los planos y presupuestos están ya hechos y aprobados, y Belgrano seria el mejor pueblo de la provincia si se le dotara de calles y baños.

—La tertulia en el salon municipal muy concurrida aunque muy familiar, Belgrano se restablece á gran prisa.

—Continúan con actividad los trabajos sobre construccion de veredas y desde el 1º de Diciembre hasta fin de Enero se han hecho más de 20 cuadras.

—El doctor Rocha habia partido anteayer á la tarde en el tren de Campana.

Es un viage improvisado al Rosario y quizá pasará á Córdoba

—Hasta última hora no se habia encontrado el proyectil al general Olascoaga.

Su estado es muy grave.

—Se prepara un nuevo concierto en el salon municipal.

—Han sido nombrados los señores Juan J. Coelho y Octavio de la Barra, miembros de la Comision Municipal.

—El bazar de las escuelas se ha exhibido la noche de la tertulia. No se ha visto en el último pueblo de la provincia, más pobre espansion. Acredita el abandono en que está esta importante reparticion que choca con el movimiento general de progreso que resalta en los demas ramos.

Aquel Consejo de Educacion reclama una pronta reforma.

Consejo Nacional de Educacion—Queda nombrado su personal por el Decreto siguiente:

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1881.

Siendo necesario nombrar el personal del Consejo Nacional de Educacion, el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º.—Nómbrase Superintendente General de Educacion, al ciudadano Don Domingo F. Sarmiento y Vocales Inspectores del Consejo á los Señores Dr. D. Miguel Navarro Viola, Dr. D. Alberto Larroque, Dr. D. José Antonio Wilde, Don Adolfo Van Gelderen, D. Federico de la Barra, Dr. D. José M. Bustillos, Don Cárlos Guido Spano y Don José A. Broches.

Art. 2º—Nómbrase para la Secretaria del Consejo: Secretario, D. Julio A. Costa; Pro-Secretario, D. Trinidad Osuna; Bibliotecario y Archivero, D. Pedro Quiroga; Oficial 1º, Don Augusto Belin, Contador Mayor, D. Aureliano Garcia; Contadores Auxiliares: Don Antonio Garcia y Garcia y D. Claudio Campos; Escribientes: D. Florentino A. Loza, D. Camilo Lopez y D. Vicente Porpal—Mayordomo Don N. Rey.

Art. 3º—El Consejo Nacional de Educacion procederá á instalarse y recibirse de los fondos y demás dependencias del mismo, con arreglo al Decreto del 28 de Enero ppdo. y á los convenios celebrados por el señor Ministro del Interior con el señor Gobernador de la Provincia, que se comunicarán en cópia á los nombrados; debiendo el Consejo dar oportunamente cuenta de lo obrado.

Art. 4º—Comuníquese, publíquese y dése al R. N.

ROCA.
M. D. Pizarro.

Conferencia—Ayer tuvo lugar una conferencia entre el Gobernador de la Penitenciaria y el Ministro del Interior.

Se trató de la entrega de ese establecimiento y se cambiaron ideas sobre su sosten y organizacion.

Se cree que el señor O'Gorman continuará al frente de la Penitenciaria y se agrega que este, ha recomendado muy especialmente á algunos empleados

La revista naval—La revista naval anunciada tuvo lugar tambien ayer en algunos buques de la Armada.

Consultando el mejor servicio se habia dictado una órden para nombrar un Gefe de Estado Mayor con cuatro ayudantes el que deberia estar á las órdenes del Gefe de la revista comodoro Py.

El Gefe de E. M. nombrado fué el comandante Goldriz sus ayudantes los capitanes Lartigue y Flores y los tenientes Muller y MacCarthy.

Como se sabe la comision encargada de informar sobre los resultados que se obtuvieron en las maniobras eran el Comodoro Py, el Coronel Solier y D. Guillermo Foley. Secretario de la 2ª Division Naval. Esta comision salió abordo del vapor «Vigilante» á las 8 de la mañana.

Iban tambinn los Tenientes Coroneles Erasmo Obligado, Mariano Masson, el Comisario General de Marina Sr. del Carril y otros cuyos nombres no recordamos.

La revista dió principio por las tripulaciones de los acorazados «Andes» y «Plata» despues las cañoneras «Bermejo» y «Constitucion.»

Las tripulacionss hicieron respectivamente ejercicios de fusil y algunas maniobras,

Concluido el almuerzo que fué servido abordo de «El Plata» y en el cual se pronunciaron algunos discursos, todos los representantes de la prensa que allí se hallaban y algunos marinos, se comenzó el ejercicio de cañon.

Fueron arrojados al agua los blancos que las formaban tres medias pipas vacias y una armazon de madera forrada en género blanco que tendria proximamente media vara de altura.

Debia hacerse fuego sobre esta á 2000 metros de distancia.

Los acorazados hicieron las dos veces que les tocaba hacer fuego dos disparos con los cañones de 300 y las bombarderas una con el de 600.

El «Andes» en los seis tiros de cañon de gran calibre solo tuvo dos tiros buenos.

El «Plata» hizo ademas de los seis tiros de órden seis mas con la ametralladora.

Tuvo tres tiros buenos y cuatro medianos.

La «Constitucion» hizo tres tiros los cuales solo uno fué bueno.

El resultado obtenido por la «Bermejo» ha demostrado que es uno de los buques mejor tripulados ...s paes de los cuatro disparos hechos tres fueron de primer órden.

A causa de ser muy bajos y de hallarse el rio muy bravo los blancos no fueron tocados ni una sola vez pero apesar de esto el resultado obtenido ha sido bueno.

Despues de este regreso la comision con su comitiva se puso en marcha, desembarcando á las siete de la tarde, la Escuadra ...rá mensualmente ejercicios de fuego y maniobras. Segun se nos asegura ... disposicion.

Será una acertada **por hora**—Este es el **4000 cigarrillos** cigarrillos que con solo número asombroso de fabrica una máquina el trabajo de un hombre recien introducida al país, ha sido construida La máquina es preciosa ... establecimiento en uno de los mas acreditados ... cadas ... tos mecánicos de España.

Poblacion de los Estados Unidos—Segun el último censo cerrado en 31 de Diciembre de 1880 y recien publicado, la poblacion de los Estados Unidos de Norte América asciende á la respetable suma de 51.000.000 de habitantes.

Pérdidas de ganados—Segun los datos suministrados á la jefatura del Durazno (R. O.) han muerto de epidemia en ese departamento, durante el año anterior, 80,000 animales vacunos que representan una pérdida para sus propietarios de 500,000 pesos.

Es bastante—En el Puerto Fray-Bentos se encuentran fondeados diez buques de ultramar que ván á recibir cargamento en el establecimiento de Liebig.

Materiales para el Andino—Dice un colega de Córdoba:

En el pueblo de Mercedes, provincia de San Luis, existen actualmente mas de 2000 durmientes listos y 15 kilómetros de rieles.

El personal que trabaja en la linea será aumentado en el próximo mes hasta mil hombres.

Los terraplenes alcanzan á 32 kilómetros desde Mercedes y casi todos los trabajos están ya organizados.

Sobre la línea de Tucuman existen cerca de 10,000 durmientes listos, para trasportarlos á diferentes puntos.

Se están construyendo alcantarillas, y se ha empezado el puente provincial sobre el rio V.

Proyecto presentado á la Municipalidad—Nos hemos dado cuenta del proyecto que ha presentado á la Municipalidad el señor D. Luis Vignau.

Creemos segun nuestra opinion que la honorables Municipalidad, no debe detenerse en exáminar dicha peticion; y creemos que despues que la comision correspondiente á dicho proyecto, haya analizado los beneficios que puede dar al establecimiento de la Administracion de limpieza pública. No se detendrá en aceptar las proposiciones que ha espuesto el señor Vignau.

Fijamos la atencion sobre las economias adjuntas que la Municipalidad hará sobre las reparaciones y construcciones de los carros nuevos que se harán en dicho establecimiento y á más sobre el perfeccionamiento de los carros que se construirán en adelante, que ha juicio merecido es un gran adelanto para la salubrificacion del público que transita en la capital de la República.

Es de esperar que la Honorable Municipalidad hará justicia á lo espuesto.

El señor Vignau se compromete á construir en corto tiempo el número de 120 carros de nuevo sistema y correr con las reparaciones debidas en los que actualmente hacen la limpieza pública.

El contrato es por cinco años y el proponente pide como remuneracion la cantidad de 45,000 $ m|c.

Hemos dicho que la Municipalidad debe aceptar esta proposicion y creemos que cometeria un grave error en no hacerlo.

Mudanza—La comisaría de la seccion 17ª que se hallaba establecida en la calle de Santa Fé frente á la quinta de D. Tulio Mendez, se ha trasladado á una linda casa ubicada enfrente.

Esta acertada medida ha sido adoptada en vista de la pequeñez de la casa que hasta hoy tenia, la que era bastante incómoda, pues es una casilla de madera forrada con planchas de zinc.

Desgracia—El ferro-carril del Sud llevó por delante ayer de madrugada, haciéndolo pedazos al individuo José Rodriguez, entre la estacion Banfield y Lomas de Zamora.

Su cadáver fué recojido por la autoridad quien ha sabido que Rodriguez era sordo, razon por la cual no ha sentido la aproximacion del tren.

Los maquinistas han sido presos.

Moron—Nuestro activo é inteligente corresponsal de Moron, Argo, nos ha remitido una correspondencia que con gusto publicaremos mañana.

Recomendamos su lectura.

A los electores de Gobernador—La Secretaria del Senado de la Provincia está á la disposicion de los señores electores de Gobernador y Vice para efectuar las reuniones preparatorias que preceden á la organizacion de la asamblea electoral.

El señor Peró—Ayer llegó á esta ciudad el señor Peró, ciudadano boliviano y uno de los más fuertes accionistas de las minas de Huanchaca en Bolivia.

Vá de paso para Europa.

Charoles—Ha llegado una partida de ricos charoles, fabricados en la provincia de Salta, que han obtenido buenos precios.

Empiezan á hacerse conocer y apreciar los productos de las provincias.

El señor Dimet—D. Eduardo Dimet ha entrado á formar parte de la redaccion de *El Nacional*. Hace una envidiable adquisicion el colega de la tarde, con tan inteligente y activo colaborador.

El huracan en Córdoba—Hé aquí los detalles que sobre la última tempestad, que tantos estragos produjo en Córdoba, trae *El Interior*:

Ayer el pueblo de Córdoba ha sido hondamente impresionado con una de aquellas escenas que muy raras veces se suceden, pero cuyo recuerdo doloroso, queda grabado para siempre en el corazon de todos y cuantos la han presenciado inmediata ó inmediatamente.

Reunidas varias personas ayer en el Circo de Carreras, despues de principiado el aguacero, se asilaron en el paraje donde antes fué la confitería y allí alegremente se entretenian en hacer comentarios sobre la abundancia con que caia el agua.

De repente hace un trueno espantoso, al mismo tiempo que la mayor parte de los presentes ruedan por el suelo.

Habia caido una centella.

....Pasado el primer estupor, se dirije uno de los que habia quedado ileso é investiga la suerte de sus compañeros. Allí estaban muertos, carbonizados por la electricidad: D. Dionisio Liendo, D. Marcial Montagné, D. Agustin Puebla y D. Luis Valdés.

Contusos y semi-desmayados—D. Ignacio Amuchástegui, D. José Vazquez, D. José Centeno, D. José María Juarez, D. Elias Vega, D. José Racede y un otro mas cuyo nombre no se ha podido averiguar.

Numerosísimas personas ocurrieron al lugar del suceso inmediatamente que se supo, entre ellos el señor Gobernador, el Gefe de Policía con el médico correspondiente y varios otros.

Entre los muertos está uno de los fieles servidores, terror de los bandidos de la campaña, que fué el que durante la pasada revuelta, libró á los paisanos de las garras de Leal.

Otro el jóven Marcial Montagné, por cuyas brillantes cualidades se distinguia y quien despues de la muerte de su padre, quedó al frente de la familia haciendo las veces de tal.

Que descansen en paz las infortunadas víctimas.

Ferro-carril Central Argentino—Tenemos á la vista los datos referentes á la esplotacion del ferro-carril Central Argentino durante el año 1880.

El resultado bruto alcanza á la suma de fts. 1.148,964 54, montando los gastos de esplotacion de fts. 512,508.53.

El movimiento, pues, de esta línea férrea toma cada año mayores proporciones y es de presumir que el concurso de la del Norte y la Andina que empalman en ella, dentro de algunos años la empresa del Central haya asegurado completamente el 7 p% garantido por el Gobierno Nacional sobre el capital invertido en dicha via.

En el año que acaba de terminar esa garantía no tendrá razon de ser, á pesar de haber sido aumentado el capital primitivo con lbst. 27000 que los trabajos para cambiar de sitio á la estacion Córdoba, y con lbst. 638.169 que se gastaron en el empalme de aquella estacion con la linea del Norte á Tucuman.

Resultando pues, un producido en el año mencionado de psf. 636,186 y siendo el importe total de la garantía del Gobierno correspondiente á ese año de lbs 112,581 10 ó sean al cambio de psft 4.88 — $ 549,397 44, queda un exceso de psft. 86.789 que servirá para reembolsar los anteriores desembolsos hechos por el Gobierno en pago de dicha garantía.

Es indudable que el ferro-carril Central Argentino está llamado á dar pingües resultados así que las otras líneas vayan prolongándose al Interior, trayéndonos las producciones del Norte y Oeste de la República.

La revista en Palermo—Los rayos postreros del sol de anteayer reflejaban en las bayonetas del bravo 7 de línea que, á las órdenes de su valiente 2º Gefe el Comandante Pereyra estaba acampado en terreno inmediato Polvorin de Cuely.

Los primeros albores del dia de ayer sorprendieron á los batallones 6 y 5º de línea que tendian sus líneas á largo de la Avenida Sarmiento, apoyando á derecha en la entrada del Parque; pocos momentos despues el 7º tomaba su colocacion la línea y como á las siete de la mañana bizarro Coronel don Remijio Gil, con el cuerpo de su mando 1er. Rejimiento de Artilleria con diez y seis cañones krupp, desfilaba delante de la línea tendida.

Los batallones una vez que terminaron de formar la línea armaron pabellones y por órden de sus gefes rompieron filas descansando en sus puestos.

A las 8 y 1|4 el tron del batallon 1º línea tocó atencion y todos cuerpos empezaron á formar á prisa. Era que se avistaba el señor General don Nicolás Levalle gefe de la 1ra. Division, el cual fué recibido con los honores de su rango.

A las 8 y 1|2 S. E. señor Presidente de la República á caballo, con mas séquito que el gefe de su escolta, Teniente Coronel Belisle y el Teniente Sastre con soldado, se presentaba al frente de las filas.

Paseó la línea y despues de recorrer el terreno mandó órden eefe de la Division para que se moviera por flanco izquierdo hasta colocar su derecha vándose en la Avenida Buenos Aires. Movinto que fué ejecutado á precision.

En el interin, el gral Roca, apeóse en el Colegio Militar dondé recibido por el Coronel don Setimon de la Cruz y demas personal de aquel establecimiento.

En aquel momento parecia que todos los presentes reconcentraban su pensamiento, sin duda recordando, al mirar la antigua mansion del tirano Rosas el drama que hacen 29 años se desarrollaba en aquel mismo edificio donde se encuentran educando tantos jóvenes hoy las esperanzas para nuestra Patria! verdadeal Roca se dispuso á presenciar la

El genel alli. revista desubabian sido perfectamente regadas. Las Avenieprimeras horas del dia de ayer das desde la de polvo se notaba, el ambiente y ni un átomo alli era balsamico y la placidez de la m que se aspirana y su frescura hacia respirar con placer.a designada para la revista) llegó A las 9 (hor Joaquin Viejobueno, de gran el general uniforme. Ir el general Levalle, de la pre- Enterado idente de la República tomó presencia del dia y verificó la revista. viamente onia un acto breve y sencillo.

Fué la nte General de Armas, teniendo El Con al General Levalle y acompa- á su iz escolta se colocó á la derecha de ñado del trompa de órdenes del General la linea oir el toque de atencion: las ban- Levall on sus acordes y los cuerpos per- das ro con el arma al hombro. maneció ria de los espectadores ignoraban La ce la ceremonia y naturalmente todas cual s as estaban en ellos concentradas. las m a Presidente de la República esperaba S. i.

tambneral Viejobueno dirigió la palabra al El Levalle, y luego, ambos se descubrie- Genquijonearon sus corceles y avanzaron á ron galope por frente á la linea que recor- gran en toda su estension, volviendo por re- rierdia de ella. tagelnida esta ceremonia fueron ambos á Car nuevamente al General Roca y enton- sala dispusieron las maniobras quedando el ces dante General en compañia del Presi- Cor dente remos de las maniobras?

que en campo tan reducido es im- Se movimiento táctico en linea sobre posible tres armas, asi es que la infan- todo para la que evolucionó. teria sola fué mandada la Division por el Ge- Hábilmente todos los cuerpos rivalizaron en neral Levalle sus evoluciones. la precision del desfile; notamos que el General Vino luego su satisfaccion cuando terminó Roca manifestó acerca del estado de buena d, y como juicizacion y amaestramiento tác- disciplina, organs á él como autoridad en la tico, nos referin materia. cuando los cuerpos se fue- Eran las 10 y 1| ron á vivaquear. llegó el Ministro de la En esos momentos digno Presidente de la Guerra acompañado del dado de Alvear pa- Municipalidad Sr. D. Tuñados de algunos de sando en seguida acompañado á la mesa que ha- los concurrentes á sentar Santa Cruz en el bia improvisado el Coronel corredor del Colegio Militar ascendian á 1200 Las tropas que formaron hombres próximamente. rá para Europa

Industrias—En breve par comprar allí la el ingeniero D. Delfin Vieyra á conozca para maquinaria mas perfecta que se de caña de plantear un gran establecimiento azúcar en Santiago del Estero. ocar un es- Trata el ingeniero Vieyra de code Europa. tablecimiento á la altura del mejor ahora de Renace, pues, Santiago y entr tono á la vida laboriosa.

La traza del ferro-carril á Jujuy— ha re- Anuncia «La Reforma» de Salta, que ingenieros gresado á esa ciudad la comision de ingenieros carril encargados de estudiar la traza del ferro- de Jujuy. dop- Dice ese periódico que la comision ha tará tado una traza segun la cual el camino por los Sauces, Abra del Naranjo y Ciénaga de Perico del Cármen, donde se encuentran llanuras que facilitarán la construccion de la via.

La via no tendrá con esta traza mas que un túnel en el Abra del Naranjo.

Consejo de Educacion—El Mártes ppdo. á las tres de la tarde se reunió el Consejo de Educacion de la Provincia en sesion especial, á fin de nombrar los Vice-Presidentes 1º y 2º, para ese Consejo, en todo el corriente año.

Prévias las votaciones de estilo, resultaron electos: como Vice-Presidente 1º el Dr. D. Eduardo Basavilbaso y como Vice 2º, el señor D. Angel Estrada.

Renuncia—El señor D. Manuel A. Aguirre ha elevado al gobierno su renuncia indeclinable del cargo de miembro de la Comision Directiva de Aguas Corrientes, Cloacas.........

Este señor desempeñaba la Vice-Presidencia de dicha Comision.

Colonia Alvear—Dice un diario del Paraná:

«Parece que vamos á saber en breve muchas cosas sucias sobre las administraciones de esta colonia.

«La visita del inspector de colonias nacionales ya empieza á dar benéficos frutos en este sentido.

«En la colonia Alvear se han levantado luminosos sumarios.

«Se asegura, además, que hay órden de prision ó está ya preso un ex-tenedor de libros de dicha colonia.

«Se habla de grandes desfalcos de dineros; en fin, se hablan cosas muy sérias....

El «Paraguay»—Este vapor, fondeado actualmente en el puerto de San Nicolás y destinado á trasportar carnes frescas á Francia, congeladas por el sistema Jullien-Carré, está próximo á terminar su cargamento.

Despues de muchas imperfecciones en la máquina, que han sido arregladas por un mecánico venido con ese objeto de Europa, se ha podido dejar al buque en un estado conveniente.

La congelacion se hace actualmente de la manera mas fácil.

El cargamento se compondrá de 22 á 24000 ovejas, de las cuales 16000 ya están á bordo.

La sociedad de Alimentacion se ocupa de la construccion de grandes vapores especiales que harán durante el año viajes regulares.

Ni visitarlos—El ministro de la guerra de Bélgica, ha dirijido una circular á las autoridades militares, prescribiéndoles que con motivo de año nuevo se abstuvieran de visitar á los obispos y demas autoridades eclesiásticas.

Que vivan mucho—La esposa del señor don Juan Nuñez ha dado á luz, en el departamento de la Florida (R. O) á inmediaciones de la Estacion Goñi, 3 hermosas criaturas de las que 2, son mujeres.—¡Qué se conserven!

Regalo—Los empleados de la Capitania del Puerto han regalado al señor Bergara, habilitado de aquella reparticion, un magnífico juego de botones de puño y pechera de camafeo que cuestan cuatro mil pesos.

Es un regalo por el cual Vergara debe estar orgulloso, pues viene á demostrar el justo aprecio que le tienen sus compañeros de oficina.

Lo felicitamos,

Dia estéril—Ayer ha sido un dia estéril en la Casa Rosada, con motivo de haber sido el aniversario de la memorable batalla de Caseros.

Ha reinado la mas completa calma en las esferas nacionales.

Pedrada gefe—D. Cárlos Roncoroni paseaba tranquilamente anteanoche como á las doce por la Plaza San Martin tomando aire, cuando recibió una feroz pedrada en la cabeza, que dió con él en tierra.

El vigilante de servicio recorria pocos momentos despues la Plaza y encontró á Roncoroni, bañado en sangre y privado del conocimiento.

Conducido á la Comisaria y una vez vuelto del desmayo Roncoroni declaró que no sabia cómo ni quién le habia herido.

Han sido inútiles las pesquizas hechas por la Policía con el objeto de aprehender al alevoso autor de la herida.

Roncoroni fué remitido al Hospital, su estado es grave.

Pelea—Ayer se trabaron en pelea dos soldados del Batallon 2 de Línea en un almacen sito en la calle de Arenales esquina á Callao, armados de filosos cuchillos.

El motivo de la lucha era la tenacidad de una dama, parienta de uno de ellos, en no aceptar las caricias del otro.

Despues de un momento de lucha en que no lograron herirse, debido á la destreza en el manejo del arma de ambos, fueron reducidos á prision por los agentes de la seccion 15ª y entregados al Gefe de su batallon.

Los contendientes se llamaban Juan Ramos y Doroteo Burgos.

Causa criminal—Se ha presentado al Juez del Crímen un conocido y aventajado estudiante de jurisprudencia entablando accion criminal por abuso de autoridad contra el jóven D. Ernesto Villanueva, empleado de la Comisaria de Ordenes de Policía.

En el escrito de acusacion dice el jóven estudiante que se le ha reducido á prision y se le ha detenido durante veintiocho horas sin razon alguna.

Compendio de artilleria—Con este título ha aparecido la primera entrega de una obra que se publica por la imprenta de Ostwald y Martinez, Florida 136.

Su autor es el jóven capitan de artilleria don Cárlos D. Sarmiento, ex-alumno del Colejio Militar y comandante de la compañía de cadetes de Escuela Naval.

La reconocida competencia é ilustracion del jóven Sarmiento, asi como los vastos conocimientos que posee son una garantia indudablemente de la importancia de este libro.

La primera entrega trae una introduccion del autor en la cual ya se deja ver el gran caudal de conocimientos que tiene.

Felicitamos á su autor por tan notable trabajo y lo recomendamos á todos los oficiales del ejército.

Licitacion—Se va á proceder á sacar nuevamente á licitacion la provision de 300 mulas con destino á las fuerzas del coronel Obligado. En la anterior licitacion no se presentó propuesta alguna.

La loteria de Montevideo—El premio mayor de la loteria de Montevideo jugada el 31 de Enero, cayó en el Rosario de Santa Fé. Tocó un cuarto al Mayor Vazquez del cuerpo de Gendarmes y otro á don Alejos Caminos.

La loteria era de 16,000 fuertes y el número premiado es 11.389.

La industria azucarera—La cosecha de azúcar de Salta, Tucuman, Jujuy y Santiago, ha sido de 820,000 arrobas y 600,000 galones—5,000 pipas de aguardiente.

Como se vé, estas industrias van adquiriendo gran desarrollo; sin embargo, no alcanzan sinó próximamente á la cuarta parte del consumo actual de la República.

Una doncella—El Departamento General de Policía ha recibido entre sus huéspedes dos sujetos llamados Florentino Silva y Juan Rodriguez por haber pretendido ambos exederse de los límites que los separaban de una hermosa doncella del Saladillo.

Ellos han perdido el paraiso por la maldita serpiente del mal que los tentó en mala hora, á arrancar un fruto del árbol prohibido.

Esto puedo atribuirse al calor, la ocasion etc.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Febrero 3 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional*.

Línea norte funciona hasta Trancas. Oeste mal. Demás bien.

El jefe—*E. Mori*.

Muerte de un vigilante—Cirilo Villaldo promovia un escándalo al que acudió el vigilante Gerónimo Colea con el objeto de restablecer el órden.

Villaldo lejos de acatar la autoridad y someterse hizo armas, hiriendo gravemente á Colea, de cuyas heridas murió ayer.

Villaldo se encuentra en la Policía.

Estadística Provincial—La Direccion de Rentas ha depositado ayer en el Banco de la Provincia y á la órden del Consejo General de Educacion la cantidad de $ 34,238.

Ha intervenido en 10 ventas.

Ha recaudado:

Por venta de sellos $ 113,791.

Id contribucion directa $ 59,853.

Sobrantes—El Departamento de Ingenieros de la Provincia ha comunicado al respectivo Gobierno el resultado de sus mensuras hechas en los Partidos de Las Heras, 3 Arroyos y Brandzen.

Resultan de las mensuras hechas los siguientes sobrantes:

En el primero, y su campo de D. Eusebio Zamudio, veinte y seis mil ochocientos veinticinco millonésimos de legua.

En el segundo, una diferencia de dos mil trescientos cuarenta y dos millonésimos.

En el tercero, noventa y tres mil doscientos veintinueve.

El general Olascoaga—A las once de la noche hora en que cerramos esta seccion recibimos noticias del general Olascoaga que se encuentra algo mejorado. Ha habido junta medica.

Se hallaban en la reunion los doctores Bosch, Pirovano, Beruti, Golfarini, Lacroze, Biedma y Santillan.

Los médicos de cabecera son Beruti y Santillan.

El proyectil no se ha creido prudente buscarlo.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1881.

Al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de la Capital, Dr. D. Manuel P. de Peralta.

Tengo el placer de acusar recibo de su nota de esta fecha, á que se adjuntan los inventarios practicados por la Secretaría General de las existencias de esa Universidad interinamente á cargo de Vd.

El Gobierno de la Nacion se preocupa en estos momentos de proveer á la reorganizacion de la Universidad, ha mandado reservar los inventarios que Vd. acompaña para remitirlos oportunamente al Rector que se nombre con arreglo á su nueva organizacion.

Tengo, con este motivo, la satisfaccion de saludar á Vd. con toda consideracion.

M. D. Pizarro.

El Decano de la Facultad de Ciencias médicas encargado del Retorado de la Universidad.

Febrero 1º de 1881.

A S. E. el señor Ministro de Culto Justicia é Instruccion Pública Dr. D. Manuel Pizarro.

Consecuente con lo que manifiesta el Excmo. señor Ministro del Interior en nota de fecha 27 del próximo pasado mes elevo al conocimiento de V. E. el señor Ministro los inventarios levantados por la Secretaría General, facultad de ciencias físico naturales, ciencias médicas, matemáticas y humanidades y filosofía, por las que se impondrá V. E. de las existencias del establecimiento en la fecha.

El inventario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales no va adjunto, por no haberse recibido hasta hoy, dia fijado por el que firma para hacer la entrega definitiva de la Universidad.

Con tal motivo el infrascrito espera las órdenes de V. E. y se complace en saludarlo con toda consideracion y estima

Manuel Porcel de Peralta
José Garcia Fernandes.
Secretario General.

Departamento de Instruccion Pública.

Febrero 1º de 1881.

Acúsese recibo espídase el decreto acordado; remitanse oportunamente los inventarios adjuntos al señor Rector de la Universidad á los efectos consiguientes; publíquese y archívese.

Pizarro.

Buenos Aires, Enero 27 de 1881.

Al señor Ministro del Interior, doctor don Antonio del Viso.

Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de la nota fecha 24 comunica que el señor Presidente de la República me ha nombrado miembro de la Comision Municipal de la Capital.

Aceptando tan honroso nombramiento, reitero á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion y aprecio.

L. Valls.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.

Publíquese y Archívese.

A. del Viso.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 27 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, apruébase el contrato celebrado entre esta reparticion y don Ramon Garcia para el servicio de mensagerias en la Provincia de Corrientes, por el término de tres años á contar desde el 1.º de Enero del presente año acordándosele como única remuneracion la subvencion anual de mil cuatrocienntos ocho pesos fuertes (pfts. 1,408,)—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional y pase á la Direccion de Correos á sus efectos.

ROCA.
A. del Viso.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.

Acéptase la propuesta de D. Abel Gutierrez para la construccion de un camino carretero entre Villa Mercedes y San Rafael (Mendoza) presentada en la licitacion pública, verificada el dia 30 de Setiembre de 1880, segun la cual el proponento ejecutará la obra licitada por la cantidad de *diez mil pesos fuertes* que autoriza la ley respectiva, y vuelva el espediente al Departamento de Ingenieros Civiles para que formule el correspondiente proyecto de contrato.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. del Viso

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Acéptase la renuncia que interpone D. Máximo Riglos del puesto de Oficial Escribiente del Departamento de Policía de la Capital y nómbrase en su reemplazo al ciudadano D. Hilario Romero.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. del Viso.

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY MARTES 1º DE FEBRERO DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Moneda corte
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun balance de ayer 31........			314885
Id id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773. Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872.	655645		
Id en la Caja Municipal..		300000	
SALIDA			
Recibido del administrador del mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas, y Mercado Comercio, en el dia de ayer.........			9533
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, contrasto, multas, derechos de visita, locales para carruages, delineaciones, eventuales, derechos de oficina, mozos de cordel, impuesto sobre alquileres...			24458
Id del administrador del mercado del Centro, por sobrante de los gastos generales del establecimiento, en el mes de Diciembre último.......			602
	655645	300000	349478
SALIDA			
Al habilitado pagador, para pago de los empleados de secretaría, por el mes de Enero último.			22350
Al id id id id id id contaduria id id id id.......			36000
Al id id id id id id tesoreria id id id id........			16000
Al id id id id id id asesoria id id id id..			10500
Al id id id id id de la oficina de inspectores id id			47400
Al id id id id id id id del ingeniero id id id......			21250
Al id id id id id id id recaudacion id id id.....			8900
Al id id id id id id servidumbre id id id........			5900
Al id id id id id id no presupuestados id id id....			6550
Al id id id id id de la junta inspectora de muertos id id id..........			4500
A V. Pongrats, por comision en la revisacion de patentes del año ppdo..			1983
Al Banco de la Provincia á la órden del Consejo General de Educacion, correspondiente al 15 o|o de las sumas recaudadas en el dia de hoy...			5099
Existencia de hoy Martes 1º.............. ...	655645	300000	163046
	655645	300000	349478

Buenos Aires, Febrero 1º de 1881.
José S. Gallardo

Intervine—*Reyband.*

Publíquese—

Alvear.
M. Obarrio,
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado	$f.	6912	29	20
		75336	29	25
Febrero 4		5000	29	25
5		69500	29	25
28		23000	29	10
		30000	29	20
		191000	29	15
Marzo 31		25000	29	10

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A $f.	1000	88	1|2
		3200	89	
Febrero 25		5000	89	
Marzo 31		5000	88	3|4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al Contado		550	74	
		265	73	1|2
		100	73	3|4
Febrero 28		210	74	1|4
	D	200	74	1|4
		1300	74	
		100	73	3|4

BONOS PROVINCIALES

Al contado $ 100000 á la par

BILLETES DE TESORERIA

Al contado Pfts. 2100 97 1|

CAMBIOS

Siguen cotizándose así:

Lóndres 49 1|2.
Paris 5.25.
Amberes 5.26.
Génova 5.27.
Rio Janeiro 11$700 reis por lb. est. oro.
Montevideo 1|2 o|o de premio.

No hay alteracion en los precios del oro especial, ni de la plata sellada.

Demanda regular.

TITULOS DE RENTA

He aqui las últimas cotizaciones de títulos en general:

Cédulas Hipotecarias, Série A. 88 1|2 p%.
Id id B. 85 1|4 id.
Acciones del Banco Nacional 72 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, 82 id.
Id id id 1860, 92 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 o|o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p%.
Billetes de Tesoreria Nacional, 97 id.
Acciones, Puentes y caminos, 92 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m|c c|u.
Id Banco Italiano, 10 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 50 id.
Empréstito popular 98 id.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m|c c|u.
Bonos Provinciales á la par.

En la liquidacion de fin del mes, resultan tres corredores retardados en el cumplimiento de sus compromisos.

Se dice que las sumas que tenian que entregar, no eran de mucha importancia.

Segun las últimas noticias de Lóndres, todos los títulos argentinos estan firmes.

Se ha reducido el pasage á Bahía Blanca por el vapor *Villarino* á 200 $ m|c. por pasageros de tercera.

RENTAS NACIONALES

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó el martes la suma de pesos fuertes 32,237-83 cts., como sigue:

Al contado	$f	25377 53
En letras.....		6860 30
	$f	32237 83
En la suma anterior los derechos de exportacion figuran por..	$f	7272 94

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 3 de Febrero de 1881

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Sulpicio A. Gomez	J. Palacios	Juarez	125
Rómulo Diaz	W. Gonzalez	Chascomús	79
Martiniano Videla	J. Barreto	Mar Chiquita	353
Guillermo Almansa	A. Rodriguez	Juarez	178
Atanasio Caballos	A. Tailor	25 de Mayo	144
J. M. de la Serna	R. Alba	Ajó	110
Mariano Alvarez	M. Aballe	Ranchos	75
			1069

Precios de la hacienda

1er. aparte novillo y vaca, carne y sebo, 330, 360.
2º id id id 240, 280.
Flaco para chancheria 200, 230.
Terneros 120, 160.
Cueros de novillo 140, 170.
Id id vaca 95, 105.
Invernar 340.
Matanza en los bretes 450.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Compañía lírico-dramática española. Empresa artística, representada por D. Hércules Cavara.

Funcion extraordinaria para el sábado 5 de Febrero de 1881, beneficio de la primera tiple señora doña Josefa Garcia. Por última y definitiva vez: **el salto del pasiego.**

Precios de las localidades

Entrada á la Platea y Palcos...... pesos 25.
Idem Cazuela y Paraiso.......... " 15.

Palcos, pesos 150—Tertulias de Balcon, alta y Orquesta pesos 20—Lunetas de Platea, pesos 15, idem de Cazuela, pesos 10—Palquitos de Cazuela, pesos 80.

Politeama Argentino—Hoy viérnes 4 de Febrero de 1881, 9ª funcion de moda, espectáculo ecuestre y gimnástico, en el cual tomarán parte todos los artistas, el director Guillaume, presentará sus mejores caballos, una funcion de moda en el Politeama es siempre una fiesta de gala. Terminará el espectáculo con la graciosa pantomima-bailo: **los dos tartufos burlados.**

Politeama Argentino

La Empresa del Politeama Argentino, decidida ha arrendar los bailes de Carnaval, recibe propuestas para los únicos 8 bailes, empezando desde el Sábado 19 de Febrero, hasta el 6 de Marzo próximo.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la empresa, en el mismo Politeama por cinco dias, contados desde la fecha; de las 10 de la mañana hasta la 5 de la tarde.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1881.

NOTA—Las condiciones para el arriendo estarán á la vista y á disposicion de los interesados en la misma boletería del teatro.

Teatro de Variedades

Nueva direccion. Mártes y Miércoles 1º y 2 de Febrero espléndidos bailes de máscaras á las 11 de la noche. Entrada 25 ps. m|c.

La Florida—Sábado 5 de Febrero de 1881, direccion del señor Brignola, la ópera bufa en 1 acto: **gli studianti in carnavale.** La chistosísima peti-pieza: **una taza de té.** La folia musical en un acto: **una cena infernal.** Entrada general y lunetas pesos 20 id para niños id 10.

VAPORES

VIAJE EXTRAORDINARIO AL ALTO PARANA

CON EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Capitan Santiago Giudice

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo para

Villa Encarnacion
y Posadas
Con escalas en Ituzaingó
Corrientes

Y DEMAS PUNTOS DEL TRANSITO

El Martes 15 de Febrero

á las 10 de la mañana

Conduciendo pasageros, carga y encomiendas

Con el objeto de ofrecer facilidades á las personas que quieran aprovechar esta ocasion para conocer aquellas espléndidas regiones, haremos una notable rebaja en los precios de los pasajes de IDA Y VUELTA á *Villa Encarnacion, Posada é Ituzaingó.*

Boletos del tramway y conduccion de equipajes, gratis.

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

PARA TODOS

POMOS
DE
GOSNELL

FRAGANCIA ESQUISITA

Elegancia, economia

SUPERIORIDAD INDISPUTABLE

GRAN DEPOSITO

en la

Droguería de Demarchi, Parodi y Ca.

Defensa 183 á 191

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

FEBRERO

Viérnes 4 á las 3—De la finca calle Cuyo 377 base ps. 500,000 m|c.

Viérnes 4 á las 12—En nuestra casa, de muebles, pianos alfombrados, etc.

Sábado 5 á las 2—Del terreno calle San Juan núm. 399, base ps. 70000 m|c.

Sábado 5 á las 2—De la finca calle San Juan núm. 403 base ps. 130000 m|c.

Mártes 8 á las 2—En nuestra casa—De 2 leguas de campo en Lincoln, base ps. 120,000 cada legua.

Miércoles 9 á las 2—De la casa-quinta en la calle Belgrano 1080, base ps. 175,000 m|c.

Mártes 15 á la 1—Judicial—En nuestra casa—De haciendas, de la testamentaria de J. G. Ezeyza,

Miércoles 15 á las 2—En nuestra casa, de 30 vaquillonas mestizas.

Domingo 20 á la 1—En el Bragado, del establecimiento de campo, de haciendas etc.

MARZO

Juéves 3 á las 2—En nuestra casa, de 15 leguas de campo en el partido de Junin. Base $ 400,000 m|c. legua.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta, al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion.

Gran establecimiento de campo

DE 5 LEGUAS CUADRADAS

3 de ellas con magnífico alambrado Puestos y poblaciones de material, aguadas permanentes, á más de los jagüeles.

Costa de la Mar Chiquita

PARTIDO DE JUNIN

Campo que fué del General D. Emilio Mitre, base de venta $ 400,000 m|c. la legua.

En nuestra casa Alsina 78

El juéves 3 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden terminante de su dueño.

El magnífico establecimiento de campo que arriba mencionamos, compuesto de 5 leguas cuadradas, pastos mestizados situado en la costa de la Mar Chiquita, partido de Junin y que fué comprado al Gobierno por el general D. Emilio Mitre. siendo entónces jefe de la frontera.

De las 5 leguas 3 están alambradas con 6 hilos postes á 5 varas tranqueras y torniquetes de la mejor fábrica Marti.

El establecimiento principal es de dos piezas azotea 3 y 2 de paja, potreros alambrados con montes alfalfares, además hay puestos de azotea en todas las tranqueras. Existe además un alambrado de 30 cuadras lineales de la costa, una bomba de Marti con sus jagueles correspondientes, sin contar las que hay en cada tranquera.

La hacienda toma agua en la «Mar Chiquita» y la laguna denominada: «La Escondida» que no se ha secado aún.

Este establecimiento dista 4 leguas de Junin, de manera que se puede llegar en el dia; saliendo por el primer tren se llega á Junin á las 5 1|2 y estaria en la estancia á las 7 de la tarde; de manera que se está en comunicacion diaria con el establecimiento, grandes ventajas que no deben perderse de vista en negocios de esta clase.

El campo se presta admirablemente para la cria y engorde de ganado vacuno y el año pasado se han vendido en los Corrales de D. Rómulo Diaz parte de las haciendas con brillante resultado, empleando el Ferro Carril desde el Bragado.

La base de $ 400,000 m|c. por legua estando alambrados, poblaciones y jagueles esgsumamente módico y á mas las condiciones de mitad al contado y resto de 1 y 2 años plazo con intereses de 7 p§ anual en hipoteca del campo.

Tambien se vende particularmente con 4000 vacas que hay en el campo.

Al efecto pueden verse con el prorietario ca ll Venezuela núm. 409.

Por mas informes planos á nuestra casa Alsina núm. 78.

POR LOS MISMOS

DE 1632 ANIMALES VACUNOS

Haciendas gordas para cria

20,000 OVEJAS MESTIZAS

58 CIÑUELEROS de 5 á 6 años

CABALLOS REDOMONES Y BUEYES

ESTABLECIMIENTO EL DURAZNO

Del finado D. Juan Gregorio Ezeiza

Partido de la Mar Chiquita

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 15 de Febrero á la una del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente al finado D. Juan Gregorio Ezeiza, los siguientes animales:

1632 animales vacunos al corte paricion por muerta, hacienda gorda y en muy buen estado.

20,000 ovejas divididas así:

Puesto de	Manuel Chanola	2789	animales
id	San Esteban	2307	id
id	San Telmo	2564	id
id	Defensa	2804	id
id	Manuel Gomez	2656	id
id	Alejo Chambar	1957	id
id	Viuda de Calloso	1540	id
id	Fran'co Arsolias	2183	id
		20000	

58 Ciñuelos de 5 á 6 años.
60 caballos mas ó menos.
30 Redomones.
5 Bueyes.

Estas haciendas se encuentran en el establecimiento del finado, conocido por «El Durazno» partido de la Mar Chiquita, donde pueden ocurrir los interesados para examinarlos, debiendo ocurrir á nuestra casa Alsina 78 por una carta.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78, haciéndose el pago en el acto de la venta y la entrega de la hacienda se hará inmediatamente.

POR LOS MISMOS

HOY

Notable Remate

DE

MUEBLES

1 rico piano de Sprunck gran formato
Juegos de dormitorios nogal
Juegos de comedor id

1 rica caja de fierro inglesa de 1 metro de alto una sola puerta del célebre fabricante Chubb.

Juegos de sala de brocatela de seda, id id de reps, etc. Alfombrados varias clases, cuadros, etc.

En nuestra casa Alsina 78

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, gran cantidad de muebles y artículos de fantasia.

POR EL MISMO

de 30 vaquillonas

3|4 SANGRE MESTIZAS

DE 18 MESES A 2 AÑOS DE EDAD

SERVIDAS POR TOROS PUROS

Procedentes de los Establecimientos los Remedios y la Laguna, de los Sres. Mandiá Salaberry y Errecaborda.

En nuestra casa Alsina78

El mártes 15 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de los establecimientos arriba mencionados.

30 vaquillonas mestizas 3|4 sangre de 13 á 24 meses de edad servidos por todos puros importados.

Estos animales son hijos de vacas tamberas y la presentarse por primera vez los Sres. Mandiá, Salaverry y Errecaborde concria, producidas en sus establecimientos mo lelos «Los Remedios y la Laguna» es con el fin de que los criadores vayan conociendo sus productos.

Lo que sí queremos que se tenga presente que aquellos señores han criado y tienen principalmente en vista la produccion abundante de leche, sin perder de vista las demás condiciones que se buscan en el ganado vacuno.

Los señores hacendados juzgarán por sí mismos examinando los animales, que estarán al efecto en nuestra casa Alsina78.

POR EL MISMO

de un magnífico terreno

PROPIO PARA EDIFICAR

A dos cuadras del mercado y plaza Constitucion

Calle de San Juan núm. 399, entre Buen Orden y Lima, base para la venta $ 70,000 m|c. Ad Corpus.

El sábado 5 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 11 vs. de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte, situado entre dos casas de familia, con pared y gran porton de fierro á la calle, prestándose por sus dimensiones para la edificacion de una linda casa de familia, pudiendo utilizarse si se quiere, tal cual está, para un depósito ó corralon, pues su proximidad al mercado de frutos del Sud, lo hace apetecible á ese objeto. La localidad es inmejorable, está entre dos ca-

lles muy concurridas y comerciales, recorridas ambas por la línea de tramways «Ciudad Buenos Aires».

La base para la venta es ps. 70,000 m|c. precio muy módico, en vista de las ventajas que acabamos de enumerar.

Títulos superiores.

EN SEGUIDA

LA CASA DE FAMILIA

San Juan núm. 403

Contigua al corralon

BASE DE VENTA

130,000 pesos m/c.

AD-CORPUS

Terminado el remate del corralon que antecede, procederemos á la venta de la casa que arriba se menciona, que linda pared por medio con aquel terreno y cuyas dimensiones son:

11 vs. de frente por 70 id de fondo; el edificio consta de seis piezas de azotea, pisos de baldosas, cocina, pozo y letrina, y con gas en toda la casa.

Dos grandes patios embaldosados, umbrales de mármol, persianas en las puertas, en el segundo patio, un inmenso parral zarzo de fierro que cubre todo el patio y en el fondo una gran huerta.

La casa alquilada módicamente produce 1000 pesos mensuales: inquilino de primer órden y la base para la venta es ps. 130,000 m|c.

Títulos inmejorables.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina número 78.

POR LOS MISMOS

PREPÁRENSE

los

Señores hacendados

para

EL GRAN REMATE ESPECIAL

de

animales finos

del gran establecimiento

"BLANDENGUES"

PARTIDO DE CHASCOMÚS

Sobre la via férrea del Sud

tren expreso

IDA Y VUELTA

Habiendo vendido el magnífico y valioso establecimiento conocido por *Blandengues* al Sr. D. Benito Landó y no habiendo entrado en esa deuda, los ganados finos de todas las especies, el propietario nos ha autorizado para proceder á su realizacion en remate público, en lotes pequeños, al gusto de los compradores.

Como las haciendas de que se trata son casi en su mayor parte finas y cuya venta demandará mas tiempo, precisándose como es consiguiente mas de un dia de remate y en el deseo de que los señores que quieran asistir á él, puedan hacerlo con toda comodidad, hemos creido conveniente fijar la gran Féria por los tres dias de carnaval, es decir, los últimos dias del entrante mes de Febrero. En oportunidad anunciaremos el dia y hora de la salida del tren espreso.

El establecimiento de «Blandengues» es célebre por sus crias finas y aunque nunca ha presentado sus productos en los remates que se dan en la ciudad, todos los criadores de la República saben que allí no se ha economizado dinero, ni se han ahorrado gastos para estar á la vanguardia de los primeros establecimientos del país, y así es que desde muchos años atrás se han introducido allí los mejores animales que se necesitaban para el refinamiento de las razas tanto lanar como yeguarizo y vacuno, de todo los cual hay animales especiales ya sean puros como mestizos.

Las especies que existen en «Blandengues» se componen de majadas tipos de cabaña de ovejas y padres puros Rambouillet de las cabañas imperial, hoy nacional de Francia, majadas lincoln servidas por carneros puros importados directamente de Europa, majadas finas Rambouillet. Yegus puras normandas. Yeguas pura sangre, de carrera importadas de Inglaterra. En esta causa (la yeguariza) hay animales notables y de gran mérito, de distintas razas, servidas por magnificos padrillos puros introducidos directamente de Europa y lo mejor que ha venido al país.

En el ganado vacuno mestizo hay animales de mucho mérito y en cuanto á lo puro, hay vacas vaquillona y toros de la raza Durham que estamos seguros no dejarán nada que desear.

Al anticipar este aviso á los señores hacendados tanto de esta República como de la Oriental, el Imperio del Brasil, lo hacemos con el objeto de que se vayan preparando para este remate que podemos reputar como el más importante que se ha dado hasta ahora entre nosotros de ganados finos de todas las especies.

Hoy que está demostrado de una manera evidemente que la riqueza de nuestra tierra consiste en la ganaderia y que cuanto mas nos dediquemos á su refinamiento, tanto mas aumenta la riqueza pública y privada por el valor que toman las especies y los campos, nos parece oportuno llamar la atencion de los señores hacendados, para que con tiempo se preparen á adquirir animales finos de toda especie nacidos en el país ó importados directamente ya aclimatados y que no se ofrecen todos los dias su venta.

POR LOS MISMOS

INMEJORABLE PROPIEDAD

POR SU SITUACION COMERCIAL

Calle de Cuyo núm. 377 á 381

Frente al Mercado del Plata

Produce mensualmente $ 4000 m|c. base para la venta $ 500000 m|c. Ad córpus.

El viernes 4 de Febrero á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura, por órden de su dueño, la propiedad que arriba se menciona construida en terreno de 9 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, al frente consta el edificio de una casa de altos con 7 piezas, escalera y galeria, en la parte baja una gran tienda de sastreria con cuatro piezas, el resto de la casa se compone de veinte y tantas habitaciones de inquilinato, con 2 grandes patios, cocina, aguas corrientes, letrinas, etc.

Es fácil de comprender que una finca situada como esta, tiene que producir siempre una renta pingüe y lo demuestra lo siguiente: que la parte de esta casa que dá á la calle, es decir: sastreria con sus habitaciones, y la parte alta producen al inquilino 3200 ps. mensuales, quedándole el resto del edificio 20 habitaciones por 800 ps., de manera que el que quiera hacer alguna innovacion en el edificio gastando muy poco, lo hace producir sin apurar al inquilino, uno por ciento al mes sobre los 500000 ps. que son la base para la venta.

Títulos superiores.

Por mas informes y para verlas á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE DOS LEGUAS DE CAMPO

Los mejores de todo el partido

Á 5 leguas del éjido

Base de venta $ 120.000 legua

MITAD A SEIS AÑOS DE PLAZO

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 8 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:

Dos leguas de campo de superior calidad, perfectamente mensurados y amojonados. La zona en que está ubicado este campo es reputado por personas competentes y que conocen el partido de Lincoln, como lo mejor de todo el partido; tierra negra vegetal, pastos entreverados, cañadas y lagunas de aguas permanentes, existiendo además una legua de campo en la gran laguna «de los Blancos.»

Este campo está rodeado por los siguientes propietarios: Pequin con 9 leguas, Millan con 3, Somi, Moreno, Zadarriaga, Blanco y Sahores con 2 leguas cada uno, Vat. Ham y Belaustegui con 6 leguas.

En cuanto á los precios de los campos en ese partido, recordariamos la venta efectuada por el Gobierno de la provincia hace pocos dias y en la cual se vendieron desde 130 hasta 170.000 ps. la legua, campos que están casi en la provincia de Córdoba, pues lindan con el fortin «Italo». Ademas acaban de venderse 24 leguas por el Sr. Cambaceres un poco mas distante que los que ofrecemos á razon de 140,000 ps. legua.

Creemos que la base que se ha fijado de 120,000 ps. es baja, tanto mas, si se toma en cuenta que el comprador haciéndose cargo de las letras que se adeudan al Gobierno, tiene 6 años para pagarlas y que son como ps. 110,000 m|c.

Para ver el plano y mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

Encantadora propiedad

UNA CASA-QUINTA EN LA CIUDAD

Con todas las comodidades deseables

EDIFICACION SÓLIDA Y MODERNA

CALLE BELGRANO 1080

La parte mas alta y ancha de toda la calle, con frente á la calle Venezuela, base $ 175.000 m|c.

El Miércoles 9 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

La magnífica y lujosa propiedad que arriba se indica, construida sólidamente con los mejores materiales del pais, moderna y elegante, paredes dobles en cal como para echarle 2 altos, techos de maderas duras, azoteas de baldosas.

El terreno consta de 18 vs. de frente por 100 vs. de fondo á la calle Venezuela, donde tiene igual puerta.

El edificio tiene 2 cuerpos; uno frente á la calle de Belgrano con dos ventanas á cada lado, la gran puerta cochera que es de cedro, puertas

de fierro en el zaguan pintado al óleo, cielo raso de yeso y piso de piedra.

El cuerpo de la derecha se compone de una gran sala y ante-sala con portadas, piso de madera y cielo raso de yeso; el cuerpo de la izquierda se compone de sala y ante-sala y 3 grandes piezas, con pisos de tabla, comedor con chimenea, piso de baldosa, dispensa con sótano, pisos de baldosas y todas estas habitaciones con cielo raso de yeso, gran cocina, piso de baldosa, puertas, persianas de cedro en todas las puertas exteriores.

En el primer patio, gran corredor sobre columnas de material con chapiteles, piso de mármol blanco y negro, algibe con brocal de mármol: en el costado derecho hay un jardin, dividido del patio por medio de una balaustrada de material que va hasta el 20, patio, donde comienza la huerta que ocupa la mitad del terreno, lleno de árboles frutales, de varios parrales dobles sobre zarzos de fierro de uva moscatel, y otras ricas clases, pudiendo calcular sin exageracion que hay unas 100 varas de parral.

En el segundo zaguan hay una puerta de celocia que dá al segundo patio, con pozo, bomba y aguas corrientes que lleva al gran depósito que está en la azotea y que surte la casa y sus dependencias; hay además un edificio de altos con dos piezas para sirvientas, lavadero con piso de piedra, abajo caballeriza con cochera y galpones.

La vereda al frente es de piedra genovesa; tiene dos varas de ancho y 4 magníficos aguaribais en el cordon.

Por cuanto lo que enumeramos es una pálida descripcion del edificio, para juzgarlo es necesario verlo; las personas que por su ocupacion no pueden vivir en el campo en el verano, tienen aquí todo reunido, confortable casa para el invierno y una magnífica y ventilada casa quinta para el verano con su doble via de tramways á la calle.

En cuanto al barrio no lo hay mas lucido y mas poblado de lujosas casas de familia en el municipio.

La base de 175,000 $ es justo la mitad de su valor verdadero, de esta linda propiedad y es el precio estipulado en las órdenes que tenemos en vista para proceder á la venta.

Títulos en regla.

Mas datos, ocurirán á nuestra casa, Alsina 78.

NOTA—La casa puede verse de 10 á 4 de la tarde.

POR LOS MISMOS

VALIOSISIMO REMATE

DE LOS CAMPOS CONOCIDOS POR

EL CERRITO

DEPARTAMENTO DEL PARANA

39 1|2 Leguas Cuadradas

EN UN SOLO LOTE

Espléndidos campos de pastoreo con arroyos permanentes, montes, etc. etc., con frente al rio Paraná y puertos para embarque y desembarque.

BASE DE VENTA

$f. 160.000 oro

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 16 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataré por órden del Directorio del Banco Nacional y con la base de 160.000 psf. oro, pagando el 20 p§ al contado y el resto en una letra á 90 dias con interés del Banco, renovable con amortizacion del 5 p§ trimestral sobre la suma originaria é hipoteca del bien raíz:

La valiosa propiedad denominada «El Cerrito», ubicada en el Departamento del Paraná, distritos: Tala, Maria Grande, Hernandarias y Antonio Tomás.

Se compone esta propiedad de 39 1|2 leguas cuadradas con un frento de mas de 3 leguas sobre el rio Paraná, teniendo al interior innumerables arroyos, en su mayor parte de aguadas permanentes, algunas de las cuales como el de la Curtiembre de Las Palmas del Medio de la Cruz desembocan sobre el rio Paraná. Sobre el primero de estos arroyos existe la poblacion La Curtiembre, cerca de la boca del arroyo del mismo nombre, donde existe un buen puerto ya muy frecuentado. La otra poblacion principal es el establecimiento «El Cerro», con algunos puentes de su dependencia, distando de la ciudad del Paraná unas 7 leguas en este y en la del fondo como 17 leguas.

La calidad de los campos en su mayor parte son pastos fuertes y entreverados, en los arroyos y cañadas pastos tiernos; están además muy poblados de montes de maderas duras, como ñandubay algarrobo, espinillo y renovales que se prestan á ser esplotados en gran escala.

Debemos llamar muy especialmente la atencion de los capitalistas, no solo en los de este continente, sinó aún de los del viejo mundo, pues una área tan vasta en un rio navegable para buques de todo calados, con puertos accesibles á los mismos, con inmensos montes, cruzados por innumerables arroyos de aguadas permanentes; que está destinado á hacer la fortuna de las personas que se dedican á su esplotacion y en prueba de ello podemos citar los campos conocidos por «El Potrero» en la misma Provincia que hacen pocos años fueron comprados por los Sres. Unzué, Gilmour y Ca. en 800,000 psf. y que no darian hoy esa propiedad por el doble.

La propiedad del Cerrito, debidamente poblada y esplotada, será una mina de oro, y estamos convencidos que sus compradores podrán pagar con las condiciones ventajosas y las facilidades dadas por el Banco Nacional, los plazos estipulados, con el producto mismo de esto grandioso establecimiento de campo.

Este terreno acaba de mensurarse y está perfectamente dividido en treinta y nueve lotes, cada uno amojonado, de manera que presta para el arriendo en fracciones pequeñas si es que el comprador no quiere esplotarlo todo entero.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DEL

MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO

de

CAMPO

conocido por

"LA FLORIDA"

en el

Partido del Bragado

á 3 leguas del pueblo y estacion del ferro-carril del Oeste

Una legua de campo superior calidad con grandes poblaciones, galpones, etc., etc.

20 cuadras de monte, 7 cuadras de alfalfares, potreros, corrales de 8000 ovejas mestizas, 500 cabezas hacienda vacuna tropilla fina, caballos, yeguas etc. enseres, máquinas y muebles

En el mismo establecimiento

EL DOMINGO 20 DE FEBRERO

Despues de la llegada del tren (de 1 á 2 de la tarde) rematarémos a la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por ausentarse para Europa, el establecimiento «La Florida» distante tres leguas del pueblo del Bragado, marcado en el plano gráfico con el nombre de Santiago Meabe, compuesto de una legua cuadrada y cuyos pormenores los daremos próximamente.

Por H. Watzenborn

Terrenos ¡Judicial! Terrenos

EN LOS

PUEBLOS DE LA ENSENADA Y TOLOSA

El Domingo 30 de Enero

A la 11 en punto, venderé por órden del señor Juez de Comercio, las siguientes fracciones de terrenos:

Ensenada

5 lotes señalados en el piano general, con los siguientes números: 72, 74,76 y 78 se componen de 45 m. 3 cts. de frente, por 43 m. 30 cts. de fondo. La tasacion de los 5 lotes es 10,000 ps. m|c., base para la venta 6666 ps. m|c.

Tolosa

7 lotes con letra: B, manzana 27, letra G, manzana; 34 letra D, manzana 78; letra G, manzana 78 y letras A, C, E, manzana 75; estos lotes tienen 43 m. 30 cts. por cada costado. Su tasacion es 3.000 ps. m|c., cada lote, base 2,000 ps.

A mas, un solar letra E, manzana 34, con 25 m. de frente por 86 m. 70 cts. de fondo, tasacion 3.000 ps. m|c., base 2,000 ps. m|c.

Puntualidad en la hora. e. 20 y 31-

Bollini, Muro y Ca.

JUDICIAL

TERCERA Y ULTIMA TASACION

de

todos los útiles

de la

GRAN DESTILERIA

y

DOS BUENAS CASAS

y el

edificio destinado á la fábrica

Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fonrouge y perteneciente al concurso de D. Bernardo Etchegoyen.

Pueblo de San Justo

El Jueves 10 de Febrero, á las 12 del dia. Ojo fabricantes. Tasacion por el todo, pesos m|c. 228,914, 2|3 partes base de venta pesos m|c. 152,610.

Remataremos todo lo que se espresa en el edicto judicial que sigue:

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor don Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente, que el dia diez del entrante Febrero, á las 5 p. m., los martilleros públicos Bollini, Muro y Ca., procederán á la venta de las existencias pertenecientes al concurso de don Bernardo Etchegoyen, las que se hallan ubicadas en el partido de Matanzas, pueblo de San Justo y consisten en una destileria con una caldera de fierro de 4 m. 70 cts. de largo por 1 m. 0.3 de diámetro exterior y 0 m. 90 cts. de interior, conteniendo 68 tubos de 0.6 de diámetro con todos sus aparatos de seguridad, nivel de agua y manómetro, 1 motor á vapor, caldera vortical sistema inglés, máquina á pilon con sus llaves correspondientes, nivel de agua, manómetro y aparato de seguridad completo, con una chimenea de fierro batido de 35 cts. de diámetro por 10 m. de alto, 1 molino de moler armado sobre mad..a de quebracho de 18 cts. cuadrados por 1 m. de diámetro, movidos por dos engranajes y dos rondanas, una fija y otra movible; fragua con su fuelle y útiles correspondientes, 1 torno de fierro armado sobre un banco de pino de 4 m. de largo por m. 0.50 cts. de ancho, 1 bomba de bronce con embolo 0.8 de diámetro sobre 0.50 de alto, aspirante y espelente, armada en el pozo, movida por una trasmision de 2 metros de largo, elevando su exéntrico, una bomba de bronce de 0.14 cts. de diámetro por 0.50 de alto, aspirante y espelente, con válbula de aspiracion á válbula de repelacion aislada. Esta bomba sirve para subir el pico á la destilacion, un alambique de destilar con columna destilatoria en cobre colorado, de 0.60 cts. de diámetro por 1 m. 30 de alto con su caldera, aparato á serpentin de 1 m. 35 de alto por 1 m. 50 de diámetro, 1 llave para vaciar, 1 rectificador, caño de cobre para alimentar de 0.06. Depósito de rectificador con 6 llaves de 0.30 cts. de diámetro, un refrigerente con su serpentin, 1 condensador con llave para alimentar, 1 estanque y un regulador para el líquido, y 1 pequeño aparato para destilar de 40 litros mas ó menos con su hornalla en fierro batido el refrigerente con serpentin de cobre, 1 depósito de fierro batido de 3 m. de largo por 1 m. 70 de ancho y 1 m. 40 de alto, armado sobre madera de 4 m. de alto, 2 tinajas de pino, 1 m. de diámetro por 2 m. de alto con sus accesorios, 2 depósitos de pino ovalado de 1 m. 50 de diámetro por 0.80 de alto, 1 cajon de pino forrado en el interior con zinc de 9 m. 42 de largo 1 m. 17 de ancho y 0.30 de alto, conteniendo 30 m. de tubo de zinc de 0.10 de 0.07 diámetros, 1 árbol de trasmision de fierro de diámetro: por 14 m. de largo, 1 correa simple de 18 m. de largo por 0.12 cts. de ancho, 1 id de 14 m. 0.13 de ancho, 1 id doble de 14 m. de largo por 15 de ancho, 1 id simple dé 1 m. de largo por 0.08 cts. de ancho, 150 m caño de fierro galvanizado, 1 cajon de madera de 8 m. 86 de largo por 1 m. 17 de ancho y 0 m. 20 cts de alto, conteniendo 26 metros caños de zinc de 0 m. 10 cts. de diámetro, 1 pequeño aparato de bronce para la destilacion incompleta, una rondana de madera de 0 m. 60 cts. de diámetro, 1 id de fierro, 3 ta..ones de pino colorado, 10 tinajas grandes colocadas en firme, 1 barrilito vacio, 1 farol con su lámpara, 1 piedra de afilar con su armadura, 1 depósito para agua en el techo, 10 barriles vacios, 1 carretilla de madera, 1 cajon pino vacio, 1 m. 80 cuadrado colocado en el patio, 1 balanza romana para 2,500 kilos, 2 barriles con cal, 1 cuartilla, 1 farol con su lámpara, 1 escalera de madera para los dos depósitos, 1 armazon de madera de un metro 80 cts. con dos depósitos de madera, 5 id id con sus llaves correspondientes, 1 escalera de fierro en el pozo, 1 banco de carpinteria, 3 tablas de pino de 1|2 pulgada, 1 cajon con tubos para lámparas, una regla de carpinteria de 2 m. 50 cts. de largo, 1 máquina para desgranar, 1 chimenea de fierro, 1 cuarto para hacer brotar el maiz, 1 late de harina, 120 galones de aguardiente, 3 bolsas maiz desgranado, 1 bl. carbon de piedra.

Una finca donde se encuentra situada la destileria, en el pueblo de San Justo, formando angulo de esquina á las calles de Salta y Entre-Rios, con terreno de 21 m: 70 cts, de frente al Sud por la calle de Salta por 38 m. 30 cts. de fondo al Norte y frente á la calle Entre-Rios, equivalente á una superficie de 841 m. 90 cts. cuadrados con tres grandes piezas, pozo de agua con brocal de cobre 7 pilones de material, uno id, sin pilones, una hornalla con chimenea de material y sótano incluso su pieza. además el buen edificio destinado á la destileria con entrepisos, puertas, vidrieras etc.

Otra finca perteneciente al mismo concurso, situada en el mismo pueblo en la calle de Entre Rios, con terreno de 12 m. 95 cts de frente al Este inclusos sus medianerias por 43 m. de fondo al Oeste, teniendo 12 m. 40 cts. de ancho el fondo incluyendo tambien su medianeria, con 4 piezas, 1 espléndido patio, cocina de material, cuarto de baño, letrina, pozo de agua, parral con zarzos de fierro; esta casa es de azotea lo mismo que la anterior.

Tasacion de todo 228.914 ps. m|c.
2|3 partes, base de venta 152.610 ps. m|c.
Buenos Aires, Enero 26 de 1881.

J. Reynoso
Escribano Secretario, Perú 130

Nota importante

Por providencia del Sr. Juez de Comercio y á pedido de los señores Síndico y Juez Comisario de este concurso, se autoriza á los martilleros para que caso de no haber una oferta que esceda de la base, se venderá todo fraccionado al mas alto precio por lo que den y sin retirar lote, lo que ponemos en conocimiento de los interesados.

BOLLINI MURO Y Ca.
28—Bolivar—28

E. Spika

REMATE JUDICIAL

EN EL TANDIL

de una hermosa finca

Perteneciente á D. JoséM. Leyria, tasacion sumamente baja $ 39,000 m|c., base para la venta la 2|3 partes $ 26,333 m|c.

El Domingo 20 Febrero

A las 5 de la tarde, el dia arriba indicado venderé por órden del señor juez de pz de este partido don Juan M. Molina, la hermosa propiedad perteneciente á don José M Leyria por ejecucion seguida contra dicho señor, por don Nicolás Viñola.

La propiedad está situada en la calle Chacabuco, y se compone su terreno de vinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, con dos piezas á la calle y tres en los pátios, un pozo de balde y una letrina; todo cercado de paredes de material de primer órden.

Linda por el Nord-Este con la calle de Chacabuco, por el Nor-Oeste con el solar num. 37, por el Sud-Este con Francisco Mugnos [illegible] el Sud-Oeste con solares números 39 y 4[illegible].

Para mas informes y detalles: á mi escritorio, calle General Pintos.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se ha de proceder por el agrimensor D. Celindo Castro, á la mensura de un campo de D. José Fortunato Morillo, ubicado en el partido de San Pedro. Linda por el frente al Sud-Este con el arroyo del «Tala», por el fondo con D. Emilio Castro, por el Sud-Este con D. Mariano Laserna y la sucesion de D. Cornelio Laserna y por el Nor Este con D. Leon Va...

Lo que se hace saber á quienes tengan interés en dicha mensura.

Buenos Aires, Enero 2 de 1881.
Horacio S. Ferrari, Escribano Secretario.

Oficina, Defensa 82, 2º patio.

NOTA—El agrimensor que suscribe, previene á los señores linderos y á todos los que tengan interés en ello, que dará principio á esta operacion el dia 10 del presente.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1881.
Celindo Castro.
Moreno 171. f. 4 v 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D Juan San Martin, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Da. Simona Martinez, comparezca por ante su Juzgado y oficina del Secretario D. Valentin Piñero, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por Da. Narcisa Bento de Sacristani, solicitando nulidad del testamento de Da. Dionisia Alen de Sosa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Mercedes, Enero 31 de 1881.
f. 4 v 6. *Alejandro Miñones.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Gonzalez, y sean como herederos ó acreedores, para que dentro de término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1881.
Tristan Maria Almandos. Secretario.
e. 29 30 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estéban Vernassa á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que [illegible] lugar.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.
e. 27 30 p. *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Ferreira para que en el término indicado y por conducto del escribano que suscribe, se presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1881.
e. 27 30 p. *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan de Dios y doña Valentina Alsina, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante su S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 13 de 1881.
e. 27 30 p. *Laureano Carballeda.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mauro Pinto, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que me hallo adscrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 26 de 1881—*Justiniano Reynoso.*
e27 30p

El señor Juez de Instancia en lo Civil, doctor D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Gorbea, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adcrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881.
e. 18 30p. *Justiniano Reynoso.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil, Doctor D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maguirre y Da. Sofia Scally; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1880.
Tristan Maria Almandos.
e13 30p

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gervasia Saavedra de Cano y de D. Nazario Cano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.
Oficina calle Defensa núm. 86, 3er. patio.
Manuel A. Victorica, Escribano Secretario
e. 12 v 13.

VENENO EN PASTA

PARA PRESERVAR LOS

Cueros vacunos y lanares

De las picaduras de la polilla

AGUA VERDE

PARA CURAR

LA MORRIÑA

Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE

DROGUERIA DEL PUEBLO

189—RIVADAVIA—189 BUENOT AIRES

DIENTES LUIS ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo el en ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

AVISOS

Alambre de Patente

Campana extra núm 6 resistencia	2136	lib.
Rilands « «	1787	«
Campana « «	1787	«
f. 1º v 8.	279	Defensa 303.

A LA

CIUDAD DE LÓNDRES

Carnaval de 1881

Tar atan dorado y plateado lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 $ el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, clarin blanco ancho, clase fina, desde $ 3 m|c. vara hasta 30 pesos.

Organdí blanco á baston y calado.

Nansuck fino liso, labrado y calado á m|c. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 $ vara.

Clarin organdí y yaconás de todos colores para transparentes y vestidos á m|c. 4, 5 y 6 pesos vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

1.000.000 (UN MILLON)

PANTALLAS JAPONESAS

Dibujos riquísimos — Clases finas

A 1 $ m|c. cada una

Esta verdadera ocasion se encuentra

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

ESTACION DE VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señoras.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo, con guarniciones de moda, vestidos de granadina, vestido de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etcétera, etc.

El mejor surtido se encuentra:

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

160,000

varas cambray de hilo con flores de colores; color firme garantido.

DIBUJO DE MODA

A 3 pesos m|c. la vara

Esta verdadera ocasion se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

SEDERIAS

Gros negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á $ 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40 hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la Ciudad de Lóndres

38 PERU 38 —ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

5000

MANTILLAS ESPAÑOLAS

LEGITIMAS

de chapa y de chantilly

negras y blancas

desde m|c. 400 hasta 5,000 pesos una

Este surtido único en Buenos Aires, se encuentra

38—PERÚ—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

SEDERIAS

SEDERIAS | GROS DE COLORES de mas de 195 tintes distintos TODOS DE MODA 30. 35. 40. 45. 50. 55. 60. 65. 70 y 75 $ m|c. la vara | SEDERIAS

Este inmenso surtido, único en Buenos Aires, se encuentra

A la Ciudad de Lóndres

38—PERÚ—38

SEDERIAS

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS

Sombreros de paja y de fantasia

Adornos de moda desde 15 $ hasta 100 $

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

SEDERIAS

Gros para banderas, clases, anchos y colores especiales, surtido completo, se encuentran:

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

ROPA BLANCA

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑSA

Surtido nuevo y completo en camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valenciana.

Enaguas de clarin, manzú y percal con y sin cola, calzones, batas, pañuelos de mano con y sin valenciana, medias francesas é inglesas.

Corsés finos

Nuevo y completo surtido, abanicos, sombrillas, quitasoles, guantes de todas clases, etc., etc.

Todos estos artículos se encuentran:

A la ciudad de Lóndres

88 PERÚ 38—ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS

Percales kachemyr, yuconás yeddo, clarin yokohama, organdí pompadour, género de seda para guarnicion, género de fantasia para vestidos, nuevo y completo surtido se acaba de recibir—

A la Ciudad de Lóndres

A mas—50,000 piezas géneros de moda y de todas clases para vestidos componen nuestro surtido. Hay desde m|c. 2 la vara, hasta 55 ps. Este surtido único en Buenos Aires se encuentra—

38—PERÚ—38

A la Ciudad de Lóndres

VESTIDOS HECHOS

Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.

Vestidos de hilo enterizos y con batitas de hilo bordado de clarin blanco, de piqué, de groes de colores, de lana y seda, de oxford y percal, hay desde 10 $ hasta 680.

Talmas de piqué y clarin, ajuares completos, vestidos de bautismo, etc. etc.

Este surtido único en Buenos Aires se encuentra—

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

38—PERU—38

(entre Rivadavia y Victoria.)

RASOS

SEDERIAS

RASO | Raso | RASO DE TODOS

BLANCO COLORES

CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 $ m|c.

Se ha recibido un surtido completo

A la Ciudad de LÓNDRES

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS

200,000 varas

Género de **última moda** de buen gusto y de uso garantido á

2 $ m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra á *La Ciudad de Lóndres*, 38 Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

Al Comercio

La casa de *L. Jacobsen y Ca. Libreria Europea, calle de Florida núm. 242*, tiene el honor de avisar que acaba de ser nombrado Agente general para la venta de los renombrados *Libros en Blanco* de Contabilidad y demás *Utiles de Escritorio*, procedentes de la afamada fabrica de los Sres. *W. Collins Sons y Ca.* (Limited,) *de Glasgow, Lóndres y Edimburgo.*

En nuestra libreria se puede desde ya, inspeccionar un vasto surtido de esos artículos, y no dejará de llamar la atencion de los interesados, la extraordinaria baratura reunida á una rara perfeccion en todos los detalles de ellos.

Podemos ofrecer libros en blanco de todo tamaño, cuadernos para colegio, *papel de cartas y sobres*, de rico papel inglés y de superior hechura, mas barato que hasta ahora se pagó por los mismos artículos de fabricacion francesa, ordinaria.

Nos habilita un arreglo especial con la fábrica en Glasgow, para podernos encargar de hacer confeccionar, dándonos 18 semanos de plazo para entregar los mas grandes, ó menores libros de contabilidad especiales, con estricto arreglo á las órdenes é instrucciones del comitente, con garantia de un trabajo perfecto y con una notable economia.

Libreria Europea

L. JACOBSEN Y Ca.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5- 0	6-55 x	9- 0	10-15	12-45	2-40	3-25	4-25x	5-30 x	6-40	8-10
11 de Setiembre	5- 5	7- 5	9-10	10-25	12-55	2-50	3-40	4-40	5-40	6-50	8-20 x
Almagro	—	7-10	9-15	10-30	1- 0	2-55	3-45	4-45	5-45	6-55	8-25
Caballito	—	7-15	9-20	10-35	1- 5	3- 0	3-50	4-50	5-50	7- 0	8-30
Flores	5-25	7-20	9-25	10-40	1-10	3- 5	3-55 x	4-55	5-55	7- 5 x	8-35
Floresta	—	7-25	9-35	10-45 x	1-15	3-10	4- 0	5- 0 x	6- 0	7-10	8-40
Liniers	—	7-35	9-45	10-55	—	3-20	4-10	5-10	6-10	7-20	8-50
Ramos Mejia	5-40	7-40	9-55	11- 0	—	3-25 x	4-15	5-15	6-15	7-25	9- x
Moron	5 55 x	7-55 x	10-15x	11-15 x	—	3-40	4-30 x	5-30	6-30 x	7-40 x	9-15
Ituzaingó	—	8-10	10-30	11-30	—	—	4-45	5-45	6-45	1-55	—
Merlo	6-20	8-20	10-45	11-40	—	—	4-55	5-55	6-55	8- 5	—
Moreno	6-30	8-30 x	11- 0	11-50	—	—	5- 5	6- 5	7- x	8-15 x	—
General Rodriguez	7- 0	—	—	—	—	—	5-35	—	—	—	—
Lujan	7-30 x	—	—	—	—	—	6- 5 x	—	—	—	—
Olivera	7-55	—	—	—	—	—	6-30	—	—	—	—
Mercedes, llegada	8-25	—	—	—	—	—	7- 0	—	—	—	—
Mercedes, salida	8-35	—	—	—	—	—	7-10	—	—	—	—
Suipacha	9-25	—	—	—	—	—	7-55	—	—	—	—
Gorostiaga	9-50	—	—	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	10-15	—	—	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	10-30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	11-20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	11-35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	12- 0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2. 5	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.20	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10	—
Chivilcoy, salida	—	—	4.45	—	—	—	—	—	—	3.25	—
Gorostiaga	—	—	5.10	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Suipacha	—	—	5.35	—	—	—	—	—	—	4.15	—
Mercedes, llegada	—	—	6.20	—	—	—	—	—	—	5. 0	—
Mercedes, salida	—	—	6.30	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Olivera	—	—	7. 0	—	—	—	—	—	—	5.40	—
Lujan	—	—	7.30 x	—	—	—	—	—	—	6. 5 x	—
General Rodriguez	—	—	8. 0	—	—	—	—	—	—	6.35	—
Moreno	5.20	7.20	8.30 x	9.40	—	—	2.20	3.55	—	7. 5 x	8.15 x
Merlo	5.30	7.30	8.45	9.50	—	—	2.35	4. 5	—	7.20	8.25
Ituzaingo	5.40	7.40	8 55	10. 0	—	—	2.50	4.15	—	—	8.35
Moron	5.55x	7.55 x	9. 5	10.15 x	11. 3 x	—	3. 5	4.30 x	6.30 x	7.40 x	8.50
Ramos Mejia	6.10	8.10	9.20	10.30	11.30	—	3.25 x	4.45	6.45	7.55	9. 0 x
Liniers	6.15	8.15	9.25	10.35	11.35	—	3.35	4.50	6.50	—	9. 5
Floresta	6.25	8.25	9.35 x	10.45 x	11.45	1.40	3.45	5. 0 x	7. 0	—	9.15
Flores	6.30	8.30	9.40	10.50	11.50	1.45	3.55 x	5. 5	7. 5 x	8.10	9.20
Caballito	6.35	8.35	9.45	10.55	11.55	1.50	4. 0	5.10	7.10	—	9.25
Almagro	6.40	8.40	9.50	11. 0	12. 0	1.55	4. 5	5.15	7.15	—	9.30
11 de Setiembre	6.45	8.45	10. 0	11. 5	12. 5	2. 0	4.15	5.20	7.20	8.20 x	9.35
Parque	6.55 x	8.55	10.10	11.15	12.15	2.10	4.25 x	5.30 x	7.30	8.35	9.40

Ramal á Lobos

Estaciones	SALIDAS 1	SALIDAS 15
Parque	5. 0	4.25
Merlo, llegada	6.15	5.53
Merlo, salida	6.30	6. 0
Maipú	6.45	6.10
Marcos Paz	7.15	6.35 x
General Hornos	7.45	7. 5
General Las Heras	8. 5 x	7.20
General Zapiola	8.35	7.55
Lobos	9. 5	8.25

Estaciones	REGRESOS 8	REGRESOS 20
Lobos	7. 5	4.50
General Zapiola	7.35	5.20
General Las Heras	8. 5 x	5.50
General Hornos	8.20	6. 5
Marcos Paz	8.50	6.35 x
Maipú	9.20	7. 0
Merlo llegada	9.35	7.10
Merlo salida	9.50	7.20
Parque	11.15	8.35

Ramal al Pergamino

Estaciones	SALIDAS 1
Parque	5. 0
Lujan, llegada	7.25
Lujan, salida	7.40
Azcuénaga	8 45
San Antonio	9.20

Estaciones	REGRESO 20
San Antonio	4.15
Azcuénaga	4.50
Lujan, llegada	5.55
Lujan, salida	6. 5
Parque	8.35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.

BENITO REY

El mártes 15 á las 12 rematará el martillero Benito Rey y Ca., todos los muebles de la casa-quinta del Dr. Tobal, sita en la calle de Azcuénaga núm. 425, entre Santa-Fé y Charcas y á la que conduce el tramway á Belgrano que sale de la Plaza de la Victoria.

f. 1º v 15.

Aviso Municipal

PATENTES

Se pone en conocimiento del vecindario de la capital, que desde el dia 10 de Febrero se empezarán á espedir las patentes municipales de billares, canchas de bochas, rodados etc.

Buenos Aires: Enero 31 de 1881.

f. 1º v 15. El Contador.

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE · Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterías de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestibulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

Depósito de Semillas y Plantas
DE
VICENTE PELUFFO Y Ca.
Premiada en varias Exposiciones Argentinas y extranjeras con 21 medallas de oro y plata.
201—CALLE ALSINA—201
Frenteá la plazoleta del Mercado del Centro (ó Viejo)

Papas francesas é inglesas especiales para semillas, y á precios sumamente módicos. Gran especialidad en semillas de alfalfa del país ó (Bonaerense) extra purificada, semillas de legumbres, semillas y cabezas de flores, semillas de árboles y arbustos, semillas de pastos para forrage y céspedes, semillas de plantas industriales.
Herramientas especiales para jardines y quintas.
201—CALLE DE ALSINA—201.

LICITACION

Para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Se llama á propuesta para el suministro de los siguientes útiles para el servicio de Correos y Telégrafos, durante el año Junio 1881—Mayo 1882.

1192400 fórmulas impresas, en hoja suelta.
1810845 idem idem encuadernadas en 1254 libros, 4000 cuadernos y 3,500 libretas.
427500 sobres impresos, á saber: 165000 oficios, 219000 cartas, 3500 esquelas y 40000 especiales para malas certificada.
18500 pliegos papel timbrado, á saber: 14500 oficio y 4000 esquela.
41000 hojas papel timbrado, á saber: 30000 oficio, y 11000 memorandum.
40000 hojas papel oficio, sin timbre.
12400 pliegos papel rayado, á saber: 2400 tamaño grande y 10000 tamaño oficio.
6000 pliegos papel de cuenta.
48000 pliegos papel de envolver.
4000 hojas papel secante, tamaño grande.
10000 hojas papel carbónico azul, de dos caras, tamaño medio oficio.
15000 discos papel Morse blanco, para aparato telegráfico.
520 libros y 500 libretas en blanco.
500 frasquitos tinta negra de aparato Morse.
1800 lápices para papel.
50 gomas de borrar.
350 cajas plumas.
25 botellas tinta de cópiar.
50 latas y 400 frascos tinta de sellar.
100 cajas broches surtidos.
2500 ovillos de hilos de atar, surtido.
500 libras estearina.
2500 libras lacre inglés, colorado.
1500 kilos lacre francés, id.
100 libras goma arábiga, en grano.

Todos estos útiles deberán ser entregados en esta ciudad; una cuarta parte ántes del 1° de Junio de 1881, otra cuarta parte ántes del 1° de Setiembre de 1881, y las otras dos cuartas partes ántes del 1° de Enero de 1881.

Las propuestas pueden hacerse por todo ó por una parte; deben presentarse por escrito, en papel sellado Nacional de valor de 5 pfts. y los precios que establezcan serán en pesos fuertes papel. Se entregarán en la Secretaria de esta Direccion, antes del 28 de Febrero 1881, en cuyo dia serán abiertas todas ellas, á las dos de la tarde, en presencia de los licitantes que concurrieren al acto. Cada propuesta debe venir bajo sobre cerrado, y rotulado de la manera siguiente:

«Propuesta para la provision de útiles de Correos y Telégrafos por Junio 1881 á Mayo 1882.—Al Sr. Director Gral. de Correos y Telégrafos—Buenos Aires», y adjuntará un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado allí el proponente en títulos de crédito de la Nacion, una suma que que no baje del cinco por ciento del importe de la propuesta, en calidad de caucion.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
D. J. Arana.
e. 29 30 p. Secretario.

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.
Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCES

592-VENEZUELA-592
Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antiguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.
Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.
Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés
Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
Por mas informes al— Director.
Williams P. Parody.

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoría, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.
Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.
e. 22, 15 p. *Miguel Mendez*

REGIMIENTO 7°

DE GUARDIAS NACIONALES

Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por el Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucía y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoria del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.
Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2° Batallon, *Celedonio Castañera.* El 2° Gefe, *Melchor Zuasnabar.*
e. 23, 15 p.

Se ofrece Un hombre español para portero ó mucamo; y al mismo tiempo para enseñar gramática latina, y todo lo necesario en que se incluye. El que se interese, dirijase bajo carta con las iniciales V. M., á la calle de Entre-Rios núm. 159. 3p.

SELLOS DE GOMA

DE
WOODWEL Y Ca

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechadores, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.
Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.
grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser
Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.
140 PIEDAD 140
Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.
Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su
DURABILIDAD
Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.
Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, toballas, sábanas, etc.
La tinta es indeleble, la que garantimos.
Surtido completo. En toda la América no tiene rival.
Se necesitan agentes activos.
140 Piedad 140
H. D. Woodwell y Ca.

Aviso Oficial

Por disposicion superior fecha 22 del corriente mes, se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, las que serán abiertas en la Secretaría del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 24 de Febrero próximo, á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.
La lista de libros y útiles estará en Secretaría, á la vista de los interesados.
Buenos Aires, Enero 24 de 1881.
e. 25 30 p. El Sub-secretario.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.
Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.
El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.
Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaría.
Buenos Aires, Enero 5 de 1880.
El Secretario.

LA CENTRAL

CONFITERIA Y PASTELERIA
Tacuari y Victoria
Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo
CONFITES Y BOMBONES FINOS
Frutas y dulces de Europa
Variedad de fuentes y ramilletes para regalos
TURRON VARIAS CLASES
Mazapan de frutas y de Toledo
HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS
Café molido clase superior á 10 pesos libra
n56 d29 30 p

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.
Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.
Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!
Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas benéficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.
Usad el prodigioso descubrimiento.
Método para su uso
Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.
NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.
Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO

DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sifilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.
La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriátrico; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.
La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1a clase laureado del instituto
PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.
27 o19 pm

Papas francesas é inglesas
especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

PAPEL
de
DIARIOS

Se vende á 40 $ la arroba en la Administracion de este diario, Belgrano núm. 131.

UNGÜENTO DEL DR. A. E. GEBY
Ex-cirujano del ejército inglés
EN LAS INDIAS ORIENTALES

Compuesto de bálsamos y resinas esquisitas, estraidas de las plantas mas ricas en virtudes medicinales.
Cura la *erisipela, forúnculo, flemon, tubérculos dolorosos, lastimaduras, granos, pústulas, acné-orzuelos, bubones, almorranas etc.*
ÚNICO DEPÓSITO
172—San Martin—172
n63 c30 30p

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

Una familia extranjera De tres personas marido, mujer y una niña, se ofrecen para todo servicio. La mujer es inteligente en toda clase de labores y trabajos de casa, y el hombre apto para cualquiera ocupacion. Tiene toda clase de garantias; la niña de doce años sirve para cuidar niños. Ocurran á esta imprenta. donde se les informará.

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.
El que la tenga, ocurrá á esta imprenta, donde le darán razon.

Inspeccion General de Milicias

DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.
62 d 1.° 31

AVISO

Oficina de patentes de invencion

Se previene al público que en la fecha se ha concedido á D. Felipe T. Duran patente de invencion por el término de diez años por un líquido para la conservacion de pieles denominado, *Invento Duran.*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1880.
Camilo G. Pardo, Secretario.

Escuela de Música de la Provincia

ALSINA 505

Se hace saber que desde el 4 del corriente, está abierta la matrícula para la inscripcion de los alumnos que quieran ingresar en el curso de este año. El precio de la matrícula es de 200 ps., siendo esta general para todas las clases, esceptuando la de Armonía en la que se abonará 200 ps. por matrícula. La Secretaria está abierta de 2 á 5 de la tarde.
Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 15 y 31. El Secretario.

PRIMER REGIMIENTO DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoría ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.
Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
e. 29 30 p. *El Gefe.*

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28
Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y mantelasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28
Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con esmeres de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria
Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de maletita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.
Sastreria Corte Especial, Rivadavia
E 1° 30 p.

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.
Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 *

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.
Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.
n59 c4 *El Comisario General*

Aviso Oficial

En la Secretaria del Ministerio de Justicia, Culto é instruccion Pública, se reciben propuestas cerradas para la impresion de un mil ejemplares del Proyecto del Código Penal para la República Argentina, bajo las siguientes bases:
1° La obra será impresa en papel con cola, satinado, formato «Jesus», de veinte kilos la resma de 500 pliegos, igual á la muestra existente en Secretaría.
2° El tipo que se emplee, deberá ser: cuerpo diez nuevo en el texto, con interlíneas, y cuerpo seis en las notas.
3° La correccion de pruebas correrá de cuenta de la imprenta licitadora, siendo á cargo del Ministerio la de las páginas.
4° El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere la más ventajosa.
5° La falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones espresadas, será penada en la cantidad de 200 psf.
Las propuestas se abrirán el dia 14 de Febrero próximo, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que quisieren concurrir.
Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 14 30 p. El Sub-secretario.

REGIMIENTO Nº 6

DE
Guardias Nacionales

DE LA
CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6° Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.
Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
N. 48 e25 m25 El Jefe—*E. Amadeo.*

Gran Baratillo Nacional
BELGRANO 354
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Gran Sastreria y Roperia del Baratillo Nacional

Hombres—Trajes completos sobre medida para hombres clase superior á 240 y 280 id id clase inmejorable á 340 y 390. (Se garanten que valen 700;) id id id con jaquet á 340, 390, 470 y 550 (Son los que valen 1100;) id negro con jaquet á 470, 550 y 600. (Valen 900;) id id id con levita á 600, 700 y 850. (Se garanten que valen 1400;) famoso surtido en pantalones hechos y casimires para hacerlos sobre medida á 70, 90 y 130. (Valen 200;) sacos cruzados, derechos y forma jaquet á 100, 140 y 190. (Valen 400;) chalecos de piqué blancos á 40 y ... (Son los que valen 150.)
Niños—Trajes completos de brin forma elegante á 60, 80 y ...; idem completos de casimir pantalon corto á 90, 140 y 190 (Son los que valen 350), id id pantalon largo á 140, 180 y 240 (valen 400).
Recomendamos muy especialmente á los padres de familia esta gran oportunidad en que pueden vestir á sus niños con elegancia y por muy poco dinero.
SUCURSAL—En la simpática «Villa de Lujan» calle Libertad y 9 de Julio frente á la Plaza, donde podrán comprar en los mismos precios que en Buenos Aires.
Atencion pues, y á comprar barato, pues los tiempos no están para gastar mucho, y mucho mas cuando cuesta tan poco el gastar mucho á gastar poco. Al gran «Baratillo Nacional» BELGRANO 354 entre TACUARI Y BUEN ORDEN.
e26 15p

Gran Fabrica de Carruages

DE
LUIS DELANOUX

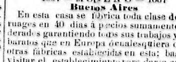

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, cadesas, landó, vis á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera fabrica de toda la «América del Sud» tan justamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages viejos de todas clases. núm. 35 30p.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS
A 160 pesos el ciento
Depósito: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENNE
RIVADAVIA 309

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras Sud de Córdoba y San Luis, frontera Norte de Córdoba y oficina de Enganche y guarnicion de la ciudad de Córdoba, con sujecion á las bases siguientes:
Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.
Racion diaria—1 K 1485 gramos carne de vaca fresca 2 1|2 lbs, 0 K 2009 id galleta 7 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.
Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba Paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.
Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.
Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida.
Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.
Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p§ del importe total en títulos de crédito, como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su fiel cumplimiento.
Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.
Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.
Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p§ que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.
Art. 11 No se tomarán en consideracion:
1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.
3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera, incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.
Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.
Art. 14 Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.
Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicada.
Art. 16. El pago se efectuará por Tesorería General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.
El Comisario General.

AVISO OFICIAL

LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago, con sujecion á las bases siguientes:
Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.
Racion diaria—1 K 1485 gramos de carne fresca de vaca, 2 y 1|2 libras; 0 K, 2009 id galletas, 7 onzas, 0 K 574 id arroz, 2 onzas; 0 K 143 id de sal; 1|2 id.
Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama, 1 y 1|4 libra; 0 K 9188 id id colorado, 2 id; 0 K 4594 id jabon amarillo 1 libra; 2 K, 2970 id yerba parnaguá, 5 libras; 6 pliegos papel de hilo.
Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca, 2 libras; 0 K 1148 id galleta, 4 onzas; 0 K 574 id arroz, 2 id; 0 K 143 id sal, 1|2 id.
Art. 2° Los artículos serán de primera calidad y la carne, gorda en verano y buena en invierno.
Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.
Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.
Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañado de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p§ del importe total, en títulos de crédito como garantía de la propuesta.
Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada en garantía de un fiel cumplimiento.
Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.
Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.
Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.
Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p§ que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.
Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.
Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada res (grasa y sebo), y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.
Art. 11. No se tomará en consideracion:
1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó en m|c.
3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.
Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de *ocho mil* pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.
Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.
Art. 14. Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que este se haga.
Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.
Art. 16. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaría General de Guerra, Enero 20 de 1881.
El Comisario General.
n42 c20-31p.

AVISO AL COMERCIO

El Director General de Correos y Telégrafos que suscribe, cree de su deber dirigirse al público y especialmente al comercio de la República, haciéndole saber:
1° Que de acuerdo con los reglamentos que rijen este Departamento; toda queja que se presente ante esta Direccion por estravío ó pérdida de correspondencia, es inmediatamente atendida, practicándose las diligencias del caso, para el descubrimiento de las piezas estraviadas, ó tomarse las medidas reglamentarias, para el castigo de los culpables, si los hay.
2° Que las denuncias anónimas hechas por la prensa, no pueden dar lugar á la formacion de proceso alguno, ni, por consiguiente, á averiguaciones de oficio.
3° Que, no obstante esto, habiendo un diario de esta ciudad hecho referencia en uno de sus últimos números, á pérdida de correspondencia que, segun él, tuvieron lugar en el mes de Agosto de 1880 (época en que, como es notorio, la Direccion General de Correos y Telégrafos no estaba aún reorganizada), esta Direccion ruega á los señores comerciantes aludidos por ese diario, quieran presentarle sus datos para proceder como el Reglamento General dispone.
4° Que así mismo, pide á toda persona que tenga alguna reclamacion pendiente contra el correo, se presente á la Direccion, en cualquier forma que sea, siempre que lo haga bajo su firma, en la seguridad de ser inmediata y eficazmente atendida, pues siendo el principal deber de la Direccion inspirar confianza al público y al comercio especialmente, no se omitirá diligencia alguna para el esclarecimiento de la verdad.
Buenos Aires, Enero 21 de 1881.
49 e25 13 p. *O. Ojeda.*

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

OBRA IMPORTANTISIMA GRAN TESORO DE UTILIDAD PARA LA HUMANIDAD

Pronto se dará al público por la imprenta Argentina, calle Piedad 129, una importante obra titulada: «Florilogia Medicinal.»
Esta obra será la llave de la vida, en la cual todo el mundo encontrará un inmediato remedio para cualquier enfermedad. Ella trata de las propiedades con que ha dotado la naturaleza á las flores, y la virtud peculiar á cada una de ellas y sus plantas.
Las flores que representan la imágen poética de la naturaleza, contienen todas las virtudes como las mismas plantas, pues ellas ofrecen el gérmen de la reproduccion por medio de sus semillas.
En la adquisicion de esta obra todo el mundo hallará el médico para sí mismo, como pronta providencia.
Esta obra no es un trabajo del editor, es obra de recopilaciones sacadas en el trascurso de muchos años, y consignadas con empeño en el libro que pronto verá la luz pública. Al publicarla solo anima al editor el deseo de poner al alcance de todos, el conocimiento de sus propiedades aplicadas á la medicina.
Esta obra no solo es útil á todos en general, sino aun para los hombres de ciencia, que hallarán en ella un caudal que pueden explotar en provecho de la humanidad.
Faltaban conocerse las podijiosas virtudes de las flores, esto es lo que venimos hoy á ofrecer en nuestra importante obra.
e. 28 30 p. *El Editor.*

REGIMIENTO NÚM. 2

De Guardias Nacionales

DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.
e. 22 Firmado— *Goyena.*

Aviso Oficial

Licitacion por 1000 monturas

Por disposicion superior de fecha 25 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de mil monturas con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra del artículo licitado.
El pago se efectuara por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.
Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las monturas.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.
Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p§ del importe total en títulos de créditos como garantía de la propuesta.
Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.
Comisaria General de Guerra, Enero 26 de 1881.
El Comisario General
Núm. 52 E.27. 30p.

REGIMIENTO NÚM. 5

De Guardias Nacionales

DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.
Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
El Gefe.

SEMINARIO INGLÉS

95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.
La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.
La asistencia será paternal y esmerada.
Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Marcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe R. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.
El Director—
ADOLFO N. NEGROTTO.

Aviso Oficial

COMISARIA GENERAL DE MARINA

De conformidad á lo dispuesto por resolucion superior en el decreto de fecha 24 del mes próximo pasado, y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Contabilidad, se saca á licitacion pública, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, la provision de los artículos de máquina navales y de bazar que sean necesarios á los buques de la Escuadra, para el consumo de seis meses.
El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias hábiles hasta el 15 de Febrero próximo á las 3. p. m., dia y hora en que serán abiertas las propuestas ante el señor Comandante y Comisario General de Marina, el Escribano de Gobierno y los proponentes.
Buenos Aires, Enero 15 de 1881.
e.16. 30 p. *Luis del Carril*

Aviso Municipal

Se hace saber á los que espenden agua para el consumo de la poblacion, que les está terminantemente prohibido el pintar por dentro las vasijas de que se sirven para dicho espendio.
Los infractores serán penados con multa ó prision.
Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 15 v El Inspector General.

Aviso Municipal

Rijiendo para el municipio de Buenos Aires los mismos impuesto del año pasado, en virtud del artículo 3° de la Ley de 6 de Diciembre de 1880, se previene al público que el derecho de visita de pesas y medidas, se empezará á cobrar desde el 1° de Febrero entrante, á cuyo efecto, los que deben pagarlo se presentarán á la contaduria municipal á munirse de los boletos correspondientes, previniéndose que al hacerlo así, deben exhibirse los boletos que constaten el pago del mismo impuesto correspondiente al año 1880.
Buenos Aires, Enero 17 de 1880.
e. 19 y 31.

DIRECCION GENERAL

DE
TELÉGRAFOS Y CORREOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos, se llama á licitacion por segunda vez, por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:
1° de Campana al Rosario y escalas.
2° del Rosario á Santa-Fé y escalas.
Las bases para hacer este servicio son:
1° Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario y otros tres de regreso: dos del Rosario á Santa-Fé y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas líneas.
2° Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimiento con llave para seguridad de la misma.
3° Conducirá gratis, con pasaje de 1a clase, al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.
4° Las propuestas se presentarán en papel de psf. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia 17 de Febrero del corriente año, á las dos de la tarde.
Deberán espresar además: (A) el número de vapores que pondrán al servicio, (B) el tonelaje de cada uno, (C) sus comodidades, (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.
5° El nuevo contrato tendrá un año de duracion, contado despues de cinco meses de la fecha.
Buenos Aires, Enero 17 de 1881.
Diego J. Arana.
e. 19, 30 p. Secretario.

SELLOS DE GOMA

DE
STETSON
Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en sí mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

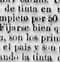

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.
Fíjarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Ca
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19